

Señor.

JUEZ QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

Ref.: Ejecutivo Hipotecario.

Demandante: SERDAN S.A.

Demandados: FERNANDO NIETO QUINTERO, YASMIN
HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

Rad: 110014003063 2015-01313 00.

44885 14 JUL '22 PM 4:54

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

5824-2022 (05)

NELSON MAURICIO HERRERA ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.018.429.241 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 368.254 del C.S.J., en calidad de apoderado judicial de la parte demandada señores **FERNANDO NIETO QUINTERO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.559.340, **YASMIN HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.827.315, de acuerdo al poder adjunto y de lo determinado por el artículo 446 del Código General del Proceso, de manera respetuosa presento la liquidación del crédito, teniendo en cuenta lo ordenado por el Despacho en el mandamiento ejecutivo de pago y en los abonos que han realizado mis poderdantes soportados en recibos de consignación hechos a la empresa demandante y que a la fecha no los han aportado al proceso, ello con el fin de que se le corra traslado a la parte ejecutante y para que obren dentro del presente proceso, así:

- Consignación de fecha 29-02-2016, por valor de \$700.000.
- Consignación de fecha 02-03-2016, por valor de \$100.200.
- Consignación de fecha 01-04-2016, por valor de \$880.200.
- Consignación de fecha 03-05-2016, por valor de \$500.000.
- Consignación de fecha 07-05-2016, por valor de \$380.200.
- Consignación de fecha 08-06-2016, por valor de \$400.000.
- Consignación de fecha 13-07-2016, por valor de \$880.200.
- Consignación de fecha 03-08-2016, por valor de \$400.000.
- Consignación de fecha 05-09-2016, por valor de \$300.000.
- Consignación de fecha 05-10-2016, por valor de \$300.000.
- Consignación de fecha 06-12-2016, por valor de \$300.000.
- Consignación de fecha 11-01-2017, por valor de \$400.000.
- Consignación de fecha 06-02-2017, por valor de \$100.000.

I.V.

- Consignación de fecha 06-03-2017, por valor de \$1'150.000.
- Consignación de fecha 05-04-2017, por valor de \$1'000.000.
- Consignación de fecha 17-06-2017, por valor de \$1'000.000.
- Consignación de fecha 15-07-2017, por valor de \$1'000.000.
- Consignación de fecha 01-09-2017, por valor de \$1'000.000.
- Consignación de fecha 25-10-2017, por valor de \$1'000.000.
- Consignación de fecha 18-12-2017, por valor de \$1'000.000.
- Consignación de fecha 02-02-2018, por valor de \$500.000.
- Consignación de fecha 03-03-2018, por valor de \$650.000.
- Consignación de fecha 04-07-2018, por valor de \$330.000.
- Consignación de fecha 02-08-2018, por valor de \$300.000.
- Consignación de fecha 21-12-2018, por valor de \$400.000.
- Consignación de fecha 14-03-2019, por valor de \$400.000.
- Consignación de fecha 21-05-2019, por valor de \$350.000.
- Consignación de fecha 25-06-2019, por valor de \$400.000.
- Consignación de fecha 20-08-2019, por valor de \$200.000.
- Consignación de fecha 07-06-2019, por valor de \$200.000.
- Consignación de fecha 19-10-2019, por valor de \$200.000.
- Consignación de fecha 17-12-2019, por valor de \$400.000.
- Consignación de fecha 17-03-2020, por valor de \$400.000.
- Consignación de fecha 07-10-2020, por valor de \$400.000.
- 2 consignaciones de fecha 15-03-2021, por valor de \$400.000 y \$300.000.
- Consignación de fecha 22-12-2021, por valor de \$300.000.
- Consignación de fecha 06-05-2022, por valor de \$400.000.

Por lo antes expuesto solicito a su señoría lo siguiente:

PRIMERO: Reconocerme personería para poder actuar, en representación de los demandados FERNANDO NIETO QUINTERO, YASMIN HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

SEGUNDO: Suspender la diligencia de remate programada para el próximo dos de agosto del presente año, mientras se resuelve la presente solicitud.

TERCERO: Tener en cuenta los documentos allegados al proceso (recibos de consignación hechos por mis poderdantes a la cuenta de la empresa demandante).

CUARTO: Correr traslado de la liquidación del crédito ello teniendo en cuenta los abonos que hicieron los demandados y que la parte actora no lo había comunicado al Despacho y tampoco lo ha tenido en cuenta en la liquidación del crédito

MANIFESTACION

Manifiesto a su señoría bajo la gravedad del juramento que los documentos allegados al Despacho (Recibos de consignación) están en mi poder y a disposición del Despacho cuando sean requeridos.

ANEXOS

- 1.- Poder para actuar.
- 2.- Los documentos enunciados anteriormente.

NOTIFICACIONES

Al señor FERNANDO NIETO QUINTERO, recibe notificaciones en la carrera 73H # 77-16 barrio Caracolí, en el numero celular 3246815520, en el correo electrónico nietofernando009@gmail.com.

A la señora YASMIN HERNÁNDEZ RAMÍREZ recibe notificaciones en la carrera 73H # 77-16 barrio Caracolí, en el numero celular 3012441545, en el correo electrónico hyasmin439@gmail.com.

Al suscrito apoderado NELSON MAURICIO HERRERA ROMERO, recibo notificaciones en la secretaria de su despacho o en la Calle 18 # 6-56 Oficina 601, en el número de celular 3156792035, o en el correo electrónico nelsonabogadohr@hotmail.com

Cordialmente.


NELSON MAURICIO HERRERA ROMERO
C.C. No. 1.018.429.241 de Bogotá D.C.
T.P. No. 368.254 del C.S.J.



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

En la fecha 26 JUL 2022 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del
C.G.P. el cual corre a partir del 27 JUL 2022
y vence el. 29 JUL 2022

La Secretaria.

NELSON MAURICIO HERRERA ROMERO
Abogado
Celular: 315 679 2035
Correo electrónico: nelsonabogadohr@hotmail.com

Señor.
JUEZ QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

Ref.: Poder para actuar.

FERNANDO NIETO QUINTERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.559.340, **YASMIN HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.827.315, en nuestra calidad de demandados dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, demandante **SÉRDAN S.A.** contra **FERNANDO NIETO QUINTERO, YASMIN HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, con radiación No. 110014003063 **2015-01313 00**, cordialmente manifestamos a su señoría que conferimos poder especial amplio y suficiente a **NELSON MAURICIO HERRERA ROMERO**, abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 368.254 del C.S.J. y cedula de ciudadanía No. 1.018.429.241 de Bogotá D.C., para que en nuestro nombre y representación se haga parte dentro del proceso con radiación No. 110014003063 **2015-01313 00**, que cursa en este despacho.

El abogado queda facultado para conciliar, sustituir, reasumir, desistir, solicitar y aportar pruebas y demás facultades que le confiere el artículo 77 del Código General del Proceso.

Cordialmente.



FERNANDO NIETO QUINTERO
C.C. No. 7.559.340.

Celular:
Dirección:
Correo electrónico:



YASMIN HERNÁNDEZ RAMÍREZ

C.C. No. 65.827.315.
Celular: 301 244 1545
Dirección:
Correo electrónico:



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
DESPACHO

09 AGO 2022 T

Al despacho del Señor (a) Juez hay

Observaciones

El (la) Secretario (a)

178



NELSON MAURICIO HERRERA ROMERO
Abogado
Celular: 315 679 2035
Correo electrónico: nelsonabogadohr@hotmail.com

Acepto.

NELSON MAURICIO HERRERA ROMERO
C.C. No. 1.018.429.241 de Bogotá D.C.
T.P. No. 368.254 del C.S.J.
Celular: 315 679 2035.
Dirección: calle 18 No. 6-56 oficina 601 Edificio Caribe.
Correo electrónico: nelsonabogadohr@hotmail.com.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
AL NOTARIO 56 DE BOGOTÁ, D.C.

Compareció: JASO HERRERA
quien exhibió la CS 7559340
de GUINTEO
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El declarante: Jasobito a.
FIRMA

Fecha: 08 JUL 2022


EL NOTARIO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
AL NOTARIO 56 DE BOGOTÁ, D.C.

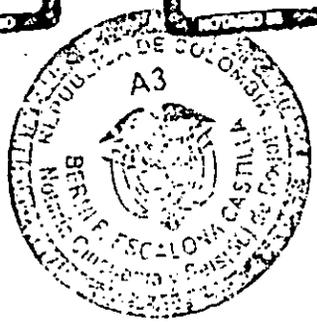
Compareció: JASO HERRERA
quien exhibió la CS 7559340
de GUINTEO
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El declarante: Jasobito a.
FIRMA

Fecha: 08 JUL 2022


EL NOTARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



PAGARE DE CRÉDITO HIPOTECARIO NO. 2015-336				
MES/AÑO	TASA MENSUA	DÍAS	CAPITAL	VALOR INTERES REMUNERATORIOS MENSUAL
Agosto-2015	1,40%	24	\$14.811.964,00	\$165.894,00
Septiembre-2015	1,40%	30	\$14.811.964,00	\$207.367,50
Octubre-2015	1,40%	30	\$14.811.964,00	\$207.367,50
Noviembre-2015	1,40%	30	\$14.811.964,00	\$207.367,50
Diciembre-2015	1,40%	30	\$14.811.964,00	\$207.367,50
Enero-2016	1,40%	30	\$14.811.964,00	\$207.367,50
Febrero-2016	1,40%	29	\$14.811.964,00	\$200.455,25
Sub-Total				\$1.403.186,72
Consignación de fecha 29-02-2016				\$700.000,00
Total				\$703.186,72
Febrero-2016	1,40%	1	\$14.811.964,00	\$6.912,25
Marzo-2016	1,40%	2	\$14.811.964,00	\$13.824,50
Sub-Total				\$723.923,47
Consignación de fecha 02-03-2016				\$100.200,00
Total				\$623.723,47
Marzo-2016	1,40%	28	\$14.811.964,00	\$193.543,00
Abril-2016	1,40%	1	\$14.811.964,00	\$6.912,25
Sub-Total				\$824.178,72
Consignación de fecha 01-04-2016				\$890.200,00
Total				-\$66.021,28
Abril-2016	1,40%	29	\$14.745.942,72	\$199.561,76
Mayo-2016	1,40%	3	\$14.745.942,72	\$20.644,32
Sub-Total				\$220.206,08
Consignación de fecha 03-05-2016				\$500.000,00
Total				-\$279.793,92
Mayo-2016	1,40%	4	\$14.466.148,80	\$27.003,48
Sub-Total				\$27.003,48
Consignación de fecha 07-05-2016				\$380.200,00
Total				-\$353.196,52
Mayo-2016	1,40%	23	\$14.112.952,27	\$151.479,02
Junio-2016	1,40%	8	\$14.112.952,27	\$52.688,36
Sub-Total				\$204.167,38
Consignación de fecha 08-06-2016				\$400.000,00
Total				-\$195.832,62
Junio-2016	1,40%	22	\$13.917.119,65	\$142.882,43
Julio-2016	1,40%	13	\$13.917.119,65	\$84.430,53
Sub-Total				\$227.312,95

Consignación de fecha 13-07-2016				\$880.200,00
Total				-\$652.887,05
Julio-2016	1,40%	17	\$13.264.232,60	\$105.229,58
Agosto-2016	1,40%	3	\$13.264.232,60	\$18.569,93
Sub-Total				\$123.799,50
Consignación de fecha 03-08-2016				\$400.000,00
Total				-\$276.200,50
Agosto-2016	1,40%	27	\$12.988.032,11	\$163.649,20
Septiembre-2016	1,40%	5	\$12.988.032,11	\$30.305,41
Sub-Total				\$193.954,61
Consignación de fecha 05-09-2016				\$300.000,00
Total				-\$106.045,39
Septiembre-2016	1,40%	25	\$12.881.986,72	\$150.289,85
Octubre-2016	1,40%	5	\$12.881.986,72	\$30.057,97
Sub-Total				\$180.347,81
Consignación de fecha 05-10-2016				\$300.000,00
Total				-\$119.652,19
Octubre-2016	1,40%	25	\$12.762.334,54	\$148.893,90
Noviembre-2016	1,40%	30	\$12.762.334,54	\$178.672,68
Diciembre-2016	1,40%	6	\$12.762.334,54	\$35.734,54
Sub-Total				\$363.301,12
Consignación de fecha 06-12-2016				\$300.000,00
Total				\$63.301,12
Diciembre-2016	1,40%	24	\$12.762.334,54	\$142.938,15
Enero-2017	1,40%	11	\$12.762.334,54	\$65.513,32
Sub-Total				\$271.752,59
Consignación de fecha 11-01-2017				\$400.000,00
Total				-\$128.247,41
Enero-2017	1,40%	19	\$12.634.087,12	\$112.022,24
Febrero-2017	1,40%	6	\$12.634.087,12	\$35.375,44
Sub-Total				\$147.397,68
Consignación de fecha 06-02-2017				\$100.000,00
Total				\$47.397,68
Febrero-2017	1,40%	24	\$12.634.087,12	\$141.501,78
Marzo-2017	1,40%	6	\$12.634.087,12	\$35.375,44
Sub-Total				\$224.274,90
Consignación de fecha 06-03-2017				\$1.150.000,00
Total				-\$925.725,10
Marzo-2017	1,40%	24	\$11.708.362,03	\$131.133,65
Abril-2017	1,40%	5	\$11.708.362,03	\$27.319,51
Sub-Total				\$158.453,17

Consignación de fecha 05-04-2017				\$1.000.000,00
Total				-\$841.546,83
Abril-2017	1,40%	25	\$10.866.815,19	\$126.779,51
Mayo-2017	1,40%	30	\$10.866.815,19	\$152.135,41
Junio-2017	1,40%	17	\$10.866.815,19	\$86.210,07
Sub-Total				\$365.124,99
Consignación de fecha 17-06-2017				\$1.000.000,00
Total				-\$634.875,01
Junio-2017	1,40%	13	\$10.231.940,18	\$62.073,77
Julio-2017	1,40%	15	\$10.231.940,18	\$71.623,58
Sub-Total				\$133.697,35
Consignación de fecha 15-07-2017				\$1.000.000,00
Total				-\$866.302,65
Julio-2017	1,40%	15	\$9.365.637,53	\$65.559,46
Agosto-2017	1,40%	30	\$9.365.637,53	\$131.118,93
Septiembre-2017	1,40%	1	\$9.365.637,53	\$4.370,63
Sub-Total				\$201.049,02
Consignación de fecha 01-09-2017				\$1.000.000,00
Total				-\$798.950,98
Septiembre-2017	1,40%	29	\$8.566.686,55	\$115.935,82
Octubre-2017	1,40%	25	\$8.566.686,55	\$99.944,68
Sub-Total				\$215.880,50
Consignación de fecha 25-10-2017				\$1.000.000,00
Total				-\$784.119,50
Octubre-2017	1,40%	5	\$7.782.567,05	\$18.159,32
Noviembre-2017	1,40%	30	\$7.782.567,05	\$108.955,94
Diciembre-2017	1,40%	18	\$7.782.567,05	\$65.373,56
Sub-Total				\$192.488,83
Consignación de fecha 18-12-2017				\$1.000.000,00
Total				-\$807.511,17
Diciembre-2017	1,40%	12	\$6.975.055,88	\$39.060,31
Enero-2018	1,40%	30	\$6.975.055,88	\$97.650,78
Febrero-2018	1,40%	2	\$6.975.055,88	\$6.510,05
Sub-Total				\$143.221,15
Consignación de fecha 02-02-2018				\$500.000,00
Total				-\$356.778,85
Febrero-2018	1,40%	28	\$6.618.277,03	\$86.478,82
Marzo-2018	1,40%	3	\$6.618.277,03	\$9.265,59
Sub-Total				\$95.744,41
Consignación de fecha 03-03-2018				\$650.000,00
Total				-\$554.255,59

Marzo-2018	1,40%	27	\$6.064.021,43	\$76.406,67
Abril-2018	1,40%	30	\$6.064.021,43	\$84.896,30
Mayo-2018	1,40%	30	\$6.064.021,43	\$84.896,30
Junio-2018	1,40%	30	\$6.064.021,43	\$84.896,30
Julio-2018	1,40%	4	\$6.064.021,43	\$11.319,51
Sub-Total				\$342.415,08
Consignación de fecha 04-07-2018				\$330.000,00
Total				\$12.415,08
Julio-2018	1,40%	26	\$6.064.021,43	\$73.576,79
Agosto-2018	1,40%	2	\$6.064.021,43	\$5.659,75
Sub-Total				\$91.651,62
Consignación de fecha 02-08-2018				\$300.000,00
Total				-\$208.348,38
Agosto-2018	1,40%	28	\$5.855.673,06	\$76.514,13
Septiembre-2018	1,40%	30	\$5.855.673,06	\$81.979,42
Octubre-2018	1,40%	30	\$5.855.673,06	\$81.979,42
Noviembre-2018	1,40%	30	\$5.855.673,06	\$81.979,42
Diciembre-2018	1,40%	21	\$5.855.673,06	\$57.385,60
Sub-Total				\$379.837,99
Consignación de fecha 21-12-2018				\$400.000,00
Total				-\$20.162,01
Diciembre-2018	1,40%	9	\$5.835.511,05	\$24.509,15
Enero-2019	1,40%	30	\$5.835.511,05	\$81.697,15
Febrero-2019	1,40%	30	\$5.835.511,05	\$81.697,15
Marzo-2019	1,40%	14	\$5.835.511,05	\$38.125,34
Sub-Total				\$226.028,79
Consignación de fecha 14-03-2019				\$400.000,00
Total				-\$173.971,21
Marzo-2019	1,40%	16	\$5.661.539,85	\$42.272,83
Abril-2019	1,40%	30	\$5.661.539,85	\$79.261,56
Mayo-2019	1,40%	21	\$5.661.539,85	\$55.483,09
Sub-Total				\$177.017,48
Consignación de fecha 21-05-2019				\$350.000,00
Total				-\$172.982,52
Mayo-2019	1,40%	9	\$5.488.557,32	\$23.051,94
Junio-2019	1,40%	25	\$5.488.557,32	\$64.033,17
Sub-Total				\$87.085,11
Consignación de fecha 25-06-2019				\$400.000,00
Total				-\$312.914,89
Junio-2019	1,40%	5	\$5.175.642,43	\$12.076,50
Julio-2019	1,40%	30	\$5.175.642,43	\$72.458,99

Agosto-2019	1,40%	20	\$5.175.642,43	\$48.306,00
Sub-Total				\$132.841,49
Consignación de fecha 20-08-2019				\$200.000,00
Total				-\$67.158,51
Agosto-2019	1,40%	10	\$5.108.483,92	\$23.839,59
Septiembre-2019	1,40%	7	\$5.108.483,92	\$16.687,71
Sub-Total				\$40.527,31
Consignación de fecha 07-06-2019				\$200.000,00
Total				-\$159.472,69
Septiembre-2019	1,40%	23	\$4.949.011,23	\$53.119,39
Octubre-2019	1,40%	19	\$4.949.011,23	\$43.881,23
Sub-Total				\$97.000,62
Consignación de fecha 19-10-2019				\$200.000,00
Total				-\$102.999,38
Octubre-2019	1,40%	11	\$4.846.011,85	\$24.876,19
Noviembre-2019	1,40%	30	\$4.846.011,85	\$67.844,17
Diciembre-2019	1,40%	17	\$4.846.011,85	\$38.445,03
Sub-Total				\$106.289,19
Consignación de fecha 17-12-2019				\$400.000,00
Total				-\$293.710,81
Diciembre-2019	1,40%	13	\$4.552.301,04	\$27.617,29
Enero-2020	1,40%	30	\$4.552.301,04	\$63.732,21
Febrero-2020	1,40%	30	\$4.552.301,04	\$63.732,21
Marzo-2020	1,40%	17	\$4.552.301,04	\$36.114,92
Sub-Total				\$191.196,64
Consignación de fecha 07-03-2020				\$400.000,00
Total				-\$208.803,36
Marzo-2020	1,40%	13	\$4.343.497,69	\$26.350,55
Abril-2020	1,40%	30	\$4.343.497,69	\$60.808,97
Mayo-2020	1,40%	30	\$4.343.497,69	\$60.808,97
Junio-2020	1,40%	30	\$4.343.497,69	\$60.808,97
Julio-2020	1,40%	30	\$4.343.497,69	\$60.808,97
Agosto-2020	1,40%	30	\$4.343.497,69	\$60.808,97
Septiembre-2020	1,40%	30	\$4.343.497,69	\$60.808,97
Octubre-2020	1,40%	7	\$4.343.497,69	\$14.188,76
Sub-Total				\$405.393,12
Consignación de fecha 17-10-2020				\$400.000,00
Total				\$5.393,12
Octubre-2020	1,40%	23	\$4.343.497,69	\$46.620,21
Noviembre-2020	1,40%	30	\$4.343.497,69	\$60.808,97
Diciembre-2020	1,40%	30	\$4.343.497,69	\$60.808,97
Enero-2021	1,40%	30	\$4.343.497,69	\$60.808,97

181

Febrero-2021	1,40%	30	\$4.343.497,69	\$60.808,97
Marzo-2021	1,40%	15	\$4.343.497,69	\$30.404,48
Sub-Total				\$325.653,68
2 consignaciones de fecha 15-03-2021				\$700.000,00
Total				-\$374.346,32
Marzo-2021	1,40%	15	\$3.969.151,37	\$27.784,06
Abril-2021	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Mayo-2021	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Junio-2021	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Julio-2021	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Agosto-2021	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Septiembre-2021	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Octubre-2021	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Noviembre-2021	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Diciembre-2021	1,40%	22	\$3.969.151,37	\$40.749,95
Sub-Total				\$513.078,97
Consignación de fecha 22-12-2021				\$300.000,00
Total				\$213.078,97
Diciembre-2021	1,40%	8	\$3.969.151,37	\$14.818,17
Enero-2022	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Febrero-2022	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Marzo-2022	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Abril-2022	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Mayo-2022	1,40%	6	\$3.969.151,37	\$11.113,62
Sub-Total				\$461.283,23
Consignación de fecha 06-05-2022				\$400.000,00
Total				\$61.283,23
Mayo-2022	1,40%	24	\$3.969.151,37	\$44.454,50
Junio-2022	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Julio-2022	1,40%	30	\$3.969.151,37	\$55.568,12
Agosto-2022	1,40%	4	\$3.969.151,37	\$7.409,08
Total:				\$224.283,05

Capital a la Fecha	\$ 3.969.151,37
Intereses Remuneratorios a la Fecha	\$ 224.283,05
Intereses Moratorios liquidados desde el 28 de febrero de 2014 al 30 de agosto de 2015	\$ 1.033.560,00
TOTAL	\$ 5.226.994,42



0112832282-5

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FISCALARIO: Saidan C.A

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FISCALARIO: 059007013

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: 65827315 REF. 2: 3012441545

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CUANTO DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: Fernando W. 7196991775

TOTAL CHEQUES: 5
TOTAL EFECTIVO: 5 700.000
TOTAL: 5 700.000

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 083 20170206 12:42 SC5616 LINEA D
EF 100.000.00 CH 0.00
NOMBRE: AGRUPACION TORRES DEL PORVENIR
CITA: 443000278 PIN: 000000000000000000
REF: 65827315
88887616
PIN TXN: 02823019405632
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que lleve la Entidad. - DEPOSITANTE -



0114477376-8

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FISCALARIO

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FISCALARIO

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: REF. 2:

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CUANTO DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES: 5
TOTAL EFECTIVO: 5
TOTAL: 5

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 083 20170111 13:17 SC5616 LINEA D
EF 100.000.00 CH 0.00
NOMBRE: AGRUPACION TORRES DEL PORVENIR
CITA: 443000278 PIN: 000000000000000000
REF: 65827315
88887616
PIN TXN: 02823019405632
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA 0443
REF1 3104

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que lleve la Entidad. - DEPOSITANTE -



0114477491-1

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FISCALARIO

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FISCALARIO

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: REF. 2:

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CUANTO DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES: 5
TOTAL EFECTIVO: 5
TOTAL: 5

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 083 20170206 12:42 SC5616 LINEA D
EF 100.000.00 CH 0.00
NOMBRE: AGRUPACION TORRES DEL PORVENIR
CITA: 443000278 PIN: 000000000000000000
REF: 3104
88887616
PIN TXN: 02823019405632
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA 0443
REF1 3104

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que lleve la Entidad. - DEPOSITANTE -



0114676872-2

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FISCALARIO

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FISCALARIO

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: REF. 2:

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CUANTO DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

TOTAL CHEQUES: 5
TOTAL EFECTIVO: 5
TOTAL: 5

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 018 20170306 08:51 SC 52 LINEA D
EF 1.150.000.00 CH 0.00
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CITA: 059007013 PIN: 000000000000000000
REF: 65827315
88887616
PIN TXN: 07128920800135
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que lleve la Entidad. - DEPOSITANTE -



0118659099-3

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FISCALARIO: Saidan

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FISCALARIO: 059007013

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: 65827315 REF. 2: 3012441545

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CUANTO DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: Yasmin Hernandez R 3012441545

TOTAL CHEQUES: 5
TOTAL EFECTIVO: 5 1'000.000
TOTAL: 5 1'000.000

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 443 20170005 14:00 SC5616 LINEA D
EF 1.000.000.00 CH 0.00
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CITA: 059007013 PIN: 000000000000000000
REF: 65827315
88887616
PIN TXN: 4648771102494
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo sera valido cuando figure la impresion de nuestra maquina de control indicando la fecha, el numero de la operacion y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que lleve la Entidad. - DEPOSITANTE -



0120064069-0

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PRODUCCION
Serdan

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PRODUCCION
059007013

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
 REF. 1 **65827315** REF. 2 **3012441545**

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Fernando Nieto 3196986745

TOTAL CHEQUES: 0
 TOTAL EFECTIVO: **1000.000**
 TOTAL: **1000.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 443 20170617 10:30 SC1416 LINEA A
 EF 1,000,000.00 CH 0.00
 NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
 CTA:059007013 PIN: 000000000000000000
 REF:65827315 APLICA 20170620
 88882984
 PIN TXN: 40423877004067
 DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
 REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

183

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que fige la Entidad. - DEPOSITANTE -



0120064068-3

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PRODUCCION
Serdan

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PRODUCCION
059007013

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
 REF. 1 **65827315** REF. 2 **3012441545**

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Yemin Hernandez R

TOTAL CHEQUES: 0
 TOTAL EFECTIVO: **1000.000**
 TOTAL: **1000.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 413 20170715 12:21 SC1973 LINEA
 EF 1,000,000.00 CH 0.00
 NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
 CTA:059007013 PIN: 000000000000000000
 REF:65827315 APLICA 20170715
 88882722
 PIN TXN: 49433475303813
 DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
 REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que fige la Entidad. - DEPOSITANTE -



0115927619-3

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PRODUCCION
Serdan

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PRODUCCION
059007013

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
 REF. 1 **65827315** REF. 2 **3012441545**

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Fernando Nieto 3196986745

TOTAL CHEQUES: 0
 TOTAL EFECTIVO: **1000.000**
 TOTAL: **1000.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 413 20170715 12:21 SC1973 LINEA
 EF 1,000,000.00 CH 0.00
 NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
 CTA:059007013 PIN: 000000000000000000
 REF:65827315 APLICA 20170715
 88882722
 PIN TXN: 49433475303813
 DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
 REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que fige la Entidad. - DEPOSITANTE -



0115927617-9

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PRODUCCION
Serdan

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PRODUCCION
059007013

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
 REF. 1 **65827315** REF. 2 **3012441545**

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Fernando Nieto 3196986745

TOTAL CHEQUES: 0
 TOTAL EFECTIVO: **1000.000**
 TOTAL: **1000.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 443 20171019 09:34 SC 878 LINEA D
 EF 1,000,000.00 CH 0.00
 NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
 CTA:059007013 PIN: 000000000000000000
 REF:65827315 APLICA 20171019
 88882722
 PIN TXN: 4447273500269
 DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
 REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que fige la Entidad. - DEPOSITANTE -



0115927618-6

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PRODUCCION
Serdan

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PRODUCCION
059007013

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
 REF. 1 **65827315** REF. 2 **3012441545**

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Fernando Nieto 3196986745

TOTAL CHEQUES: 0
 TOTAL EFECTIVO: **1000.000**
 TOTAL: **1000.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 443 20171218 09:18 SC2612 LINEA B
 EF 1,000,000.00 CH 0.00
 NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
 CTA:059007013 PIN: 000000000000000000
 REF:65827315 APLICA 20171218
 88882722
 PIN TXN: 42403075800352
 DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
 REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y el sello que fige la Entidad. - DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0126889726-5

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PAGOARIO
Serdan

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PAGOARIO
059007013

REFERENCIA DE EL NÚMERO DEL CHEQUE, CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO, CÉDULA DEL COMPROADOR PARA FIDUCIARIOS CONSTRUCTORES O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTES LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: **65827315** REF. 2: **3012441545**

INDICAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEPOSITANTE
Julioth Nieto 3012307946

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **300.000**
TOTAL \$ **300.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AV 413 20180704 14:08 SC3294 LINEA I
EF 300.000,00 CH 0.00
NOMBRE: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINI
ETA: 059007013 PIN: 00000000000000000000
REF: 65827315 REF2: 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad. - DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0130274622-4

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PAGOARIO
Serdan

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PAGOARIO
059007013

REFERENCIA DE EL NÚMERO DEL CHEQUE, CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO, CÉDULA DEL COMPROADOR PARA FIDUCIARIOS CONSTRUCTORES O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTES LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: **65827315** REF. 2: **3012441545**

INDICAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEPOSITANTE
Freddy A. 3124823705

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **250.000**
TOTAL \$ **250.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AV 413 20180704 11:44 SC2274 LINEA A
EF 250.000,00 CH 0.00
NOMBRE: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINI
ETA: 059007013 PIN: 00000000000000000000
REF: 65827315 REF2: 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad. - DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0123865449-2

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PAGOARIO
Serdan

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PAGOARIO
059007013

REFERENCIA DE EL NÚMERO DEL CHEQUE, CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO, CÉDULA DEL COMPROADOR PARA FIDUCIARIOS CONSTRUCTORES O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTES LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: **65827315** REF. 2: **3012441545**

INDICAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEPOSITANTE
Julioth Nieto 3012307946

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **230.000**
TOTAL \$ **230.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AV 413 20180704 11:43 SC3.44 LINEA I
EF 230.000,00 CH 0.00
NOMBRE: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINI
ETA: 059007013 PIN: 00000000000000000000
REF: 65827315 REF2: 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad. - DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0132313414-4

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PAGOARIO
Serdan

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PAGOARIO
059007013

REFERENCIA DE EL NÚMERO DEL CHEQUE, CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO, CÉDULA DEL COMPROADOR PARA FIDUCIARIOS CONSTRUCTORES O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTES LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: **65827315** REF. 2: **3012441545**

INDICAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEPOSITANTE
Yasmin Hernandez Ramirez 2

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **300.000**
TOTAL \$ **300.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AV 083 20180802 12:42 SC2634 LINEA B
EF 300.000,00 CH 0.00
NOMBRE: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINI
ETA: 059007013 PIN: 00000000000000000000
REF: 65827315 REF2: 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad. - DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0140466447-8

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO: NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PAGOARIO
Serdan

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PAGOARIO
059007013

REFERENCIA DE EL NÚMERO DEL CHEQUE, CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO, CÉDULA DEL COMPROADOR PARA FIDUCIARIOS CONSTRUCTORES O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTES LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: **65827315** REF. 2: **3012441545**

INDICAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEPOSITANTE
Freddy A. 3124823705

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **400.000**
TOTAL \$ **400.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AV 027 20181221 13:01 SC134 LINEA I
EF 400.000,00 CH 0.00
NOMBRE: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINI
ETA: 059007013 PIN: 00000000000000000000
REF: 65827315 REF2: 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que lleve la Entidad. - DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0139768741-6

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PROCAJANO
SEIDAN

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PROCAJANO
059007013

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **65827315** REF. 2 **3012441545**

FAVOR AÑADIR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
LUISA NIETO 3195818285

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **400.000**
TOTAL \$ **400.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 443 20190314 11:53 SC1895 LINEA D
EF 400.000.00 CH 0.00
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CTA:059007013 PIN: 000000000000000000
REF:65827315
3012441545
PIN TXN: 43413873102443
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad. - DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0139554934-1

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PROCAJANO
SEIDAN

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PROCAJANO
059007013

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **65827315** REF. 2 **3012441545**

FAVOR AÑADIR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
LUISA NIETO. 3196248715

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **350.000**
TOTAL \$ **350.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 443 20190521 11:16 SC1440 LINEA B
EF 350.000.00 CH 0.00
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CTA:059007013 PIN: 000000000000000000
REF:65827315
3012441545
PIN TXN: 43493475701435
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad. - DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0146488590-1

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PROCAJANO
Seidan

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PROCAJANO
059007013

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **65827315** REF. 2 **3012441545**

FAVOR AÑADIR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Franco Do. 3124873705

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **400.000**
TOTAL \$ **400.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 018 20190625 11:16 SC 347 LINEA B
EF 400.000.00 CH 0.00
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CTA:059007013 PIN: 000000000000000000
REF:65827315
3012441545
PIN TXN: 69198123103907
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad. - DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0141952055-4

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PROCAJANO
Seidan

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PROCAJANO
059007013

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **65827315** REF. 2 **3012441545**

FAVOR AÑADIR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Franco Do 3124873705

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **200.000**
TOTAL \$ **200.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 443 20190820 13:27 SC3467 LINEA A
EF 200.000.00 CH 0.00
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CTA:059007013 PIN: 000000000000000000
REF:65827315
3012441545
PIN TXN: 43413873102443
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad. - DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0151297462-9

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO PROCAJANO
Seidan

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO PROCAJANO
059007013

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1 **65827315** REF. 2 **3012441545**

FAVOR AÑADIR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Franco Do 3124873705

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ **200.000**
TOTAL \$ **200.000**

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 443 20190907 11:16 SC1954 LINEA A
EF 200.000.00 CH 0.00
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CTA:059007013 PIN: 000000000000000000
REF:65827315
3012441545
PIN TXN: 43413873102443
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad. - DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0151384985-8

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO EDUCATIVO: **Serdan**

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO EDUCATIVO: **059007013**

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCION O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: **65827315** REF. 2: **3012441545**

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: **Fondo No 3124873705**

TOTAL CHEQUES: 1
TOTAL EFECTIVO: **200.000**
TOTAL: **200.000**

AVV 083 20191019 11:53 SC 943 LINEA A
EF 200.000.00 CH 0.00
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CTA: 059007013 PIN: 000000000000000000
REF: 65827315 APLICA 20191021
****5495
PIN TXN: 02893212502946
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que figa en el original del depósito.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0154770189-4

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO EDUCATIVO: **Serdan**

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO EDUCATIVO: **059007013**

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCION O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: **65827315** REF. 2: **3012441545**

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: **Fondo No 3124873705**

TOTAL CHEQUES: 1
TOTAL EFECTIVO: **400.000**
TOTAL: **400.000**

AVV 041 20191217 13:20 SC1797 LINEA B
EF 400.000.00 CH 0.00
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CTA: 059007013 PIN: 000000000000000000
REF: 65827315
****4647
PIN TXN: 00481076604582
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que figa en el original del depósito.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0154364469-0

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO EDUCATIVO: **Serdan**

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO EDUCATIVO: **059007013**

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCION O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: **65827315** REF. 2: **3012441545**

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: **Fondo No 3124873705**

TOTAL CHEQUES: 1
TOTAL EFECTIVO: **400.000**
TOTAL: **400.000**

AVV 443 20200317 13:29 SC2369 LINEA B
EF 400.000.00 CH 0.00
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CTA: 059007013 PIN: 000000000000000000
REF: 65827315
****8272
PIN TXN: 4748367703109
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que figa en el original del depósito.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0158083308-8

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO EDUCATIVO: **Serdan**

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO EDUCATIVO: **059007013**

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCION O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: **65827315** REF. 2: **3012441545**

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: **Fondo No 3124873705**

TOTAL CHEQUES: 1
TOTAL EFECTIVO: **400.000**
TOTAL: **400.000**

AVV 443 20211007 11:20 SC1365 LINEA B
EF 400.000.00 CH 0.00
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CTA: 059007013 PIN: 000000000000000000
REF: 65827315
****8272
PIN TXN: 40443079603086
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que figa en el original del depósito.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0160488090-6

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO EDUCATIVO: **Serdan**

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO EDUCATIVO: **059007013**

REFERENCIA ES EL NUMERO DEL CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, CEDULA DEL COMPRADOR PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCION O NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF. 1: **65827315** REF. 2: **3012441545**

COD. BANCO	CUENTA DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE: **Fondo No 3124873705**

TOTAL CHEQUES: 1
TOTAL EFECTIVO: **400.000**
TOTAL: **400.000**

AVV 537 20210315 12:24 SC1037 LINEA B
EF 400.000.00 CH 0.00
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CTA: 059007013 PIN: 000000000000000000
REF: 65827315
****3060
PIN TXN: 51867780303725
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF: 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo solo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que figa en el original del depósito.

- DEPOSITANTE -

Banco AV Villas



0160488091-3

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

Torres del Porvenir

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

443000279

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Torre 3 REF. 2 apartamento 104

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Yamin Hernandez 3012441545				300.000
				TOTAL EFECTIVO \$
				300.000
				TOTAL \$
				300.000

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 587 20210315 12:24 SC1039 LINEA 0.00
EF 300,000.00 CH
NOMBRE: AGRUPACION TORRES DEL PORVENIR
CTA:443000279 PIN: 00000000000000000000
REF: 3104
***3860
PIN TXN: 51067881003757
DESTINO: OFICINA 0443
REF1 3104

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de operación y el importe del pago, o en su defecto, la firma y el sello que figa la Entidad.

185

Banco AV Villas



1709457553

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

Seidan

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

059007013

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 65027315 REF. 2 3012441545

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Francisco NO 3124873705				300.000
				TOTAL EFECTIVO \$
				300.000
				TOTAL \$
				300.000

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 587 20211222 12:39 SC 518 LINEA 0.00
EF 300,000.00 CH
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CTA:059007013 PIN: 00000000000000000000
REF: 65827315
***6967
PIN TXN: 57817489901202
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de operación y el importe del pago, o en su defecto, la firma y el sello que figa la Entidad.

DEPOSITANTE

Banco AV Villas



1696122403

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

Seidan

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGADO FIDUCIARIO

059007013

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 65827315 REF. 2 3012441545

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

PAGOS EN CHEQUE

COD. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Francisco NO 3124873705				400.000
				TOTAL EFECTIVO \$
				400.000
				TOTAL \$
				400.000

NO SE ACEPTAN COMBINACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

AVV 083 20220506 12:39 SC1405 LINEA 0.00
EF 400,000.00 CH
NOMBRE: COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINI
CTA:059007013 PIN: 00000000000000000000
REF: 65827315
***3939
PIN TXN: 09803116502745
DESTINO: ARCHIVAR OFICINA
REF1 65827315 REF2 3012441545

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de operación y el importe del pago, o en su defecto, la firma y el sello que figa la Entidad.

DEPOSITANTE

186

Memorial Solicitud suspensión remate

N Nelson Mauricio Herrera Romero <nelsonabogadohr@... .com> ...
Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá Jue 14/07/2022 15:20

22-07-13 Memorial liquidaci...
14 MB

Buenas tardes allego memorial para que obre dentro del proceso.
Ejecutivo Hipotecario.

Demandante: SERDAN S.A.

Demandados: FERNANDO NIETO QUINTERO, YASMIN HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

Rad: 110014003063 **2015-01313** 00.

cordialmente.

NELSON MAURICIO HERRERA ROMERO
C.C. No. 1018429241
TP No. 368.254

Responder

Reenviar

187



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220706965661514308

Nro Matrícula: 50S-40593935

Página 9 TURNO: 2022-284689

Impreso el 6 de Julio de 2022 a las 03:26:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: HERNANDEZ RAMIREZ YASMIN

CC# 65827315 X

DE: NIETO QUINTERO FERNANDO

CC# 7559340 X

A: A FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE O COMPA/ERA PERMANENTE Y DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES O DE LOS QUE LLEGARE A TENER.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 11-01-2013 Radicación: 2013-2348

Doc: ESCRITURA 4777 del 21-09-2012 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HERNANDEZ RAMIREZ YASMIN

CC# 65827315 X

A: NIETO QUINTERO FERNANDO

CC# 7559340 X



ANOTACION: Nro 011 Fecha: 11-01-2013 Radicación: 2013-2348

Doc: ESCRITURA 4777 del 21-09-2012 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DERECHO DE PREFERENCIA: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA VENCIDO EL TERMINO DE 10 A/OS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 LEY 1537/2012, LAS ENTIDADES OTORGANTES DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA TENDRAN UN DERECHO DE PREFERENCIA PARA LA COMPRA DE LOS INMUEBLES EN EL EVENTO EN QUE EL PROPIETARIO DECIDA VENDER SU VIVIENDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ RAMIREZ YASMIN

CC# 65827315 X

DE: NIETO QUINTERO FERNANDO

CC# 7559340 X

A: CASA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 11-01-2013 Radicación: 2013-2349

Doc: ESCRITURA 6772 del 12-12-2012 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A ESC. 4777 DE 21-09-2012 NOT. 1 DE BOGOTA D.C, EN CUANTO A CITAR LA PROHIBICION DE TRANSFERENCIA DE 10 A/OS Y EL DERECHO DE PREFERENCIA A FAVOR DE LA ENTIDAD OTORGANTE DEL SUBSIDIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HERNANDEZ RAMIREZ YASMIN

CC# 65827315 X

A: NIETO QUINTERO FERNANDO

CC# 7559340 X

A: CASA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 27-11-2015 Radicación: 2015-95125

Doc: OFIC O 4147 del 13-11-2015 JUZGADO 063 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO N. 1:30140030632015001313-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMPA/IA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A.

NIT# 8600682554



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220706965661514308

Nro Matrícula: 50S-40593935

Página 10 TURNO: 2022-284689

Impreso el 6 de Julio de 2022 a las 03:26:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: HERNANDEZ RAMIREZ YASMIN

CC# 65827315 X

A: NIETO QUINTERO FERNANDO

CC# 7559340 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2013-14352

Fecha: 22-05-2013

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA SNR

SUPERINTENDENCIA

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-284689

FECHA: 06-07-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe pública

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220706965661514308

Nro Matrícula: 50S-40593935

Pagina 7 TUFNO: 2022-284689

Impreso el 6 de Julio de 2022 a las 03:26:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

1) CALLE 54 C SUR 100 - 24 APT 104 TORRE 3 AGRUPACION TORRES DEL PORVENIR

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S-40572979

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-12-2011 Radicación: 2011-118450

Doc: ESCRITURA 5294 del 21-10-2011 NOTARIA 1 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-12-2011 Radicación: 2011-118453

Doc: ESCRITURA 6224 del 13-12-2011 NOTARIA 1 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC 5294 DEL 21-10-11 R.P.H.AGRUPACION TORRES DEL PORVENIR SE COMPLEMENTA EL ART 5.PROTOCOLIZAR LA LIC 11-1-0779 DEL 27-10-11 CURAD 1, LA CUAL ACLARO LA M.I.DEL PREDIO OBJETO DEL R.P.H.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-05-2012 Radicación: 2012-51132

Doc: ESCRITURA 6684 del 28-12-2011 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA GRATUIT.AREA DE 4.25 M2 C/U DONDE SE ENCUENT LA INFRAESTRUC ELEC.CODENSA O SUS REPRESENT TIENEN FACULT DE LIBRE ACCESO Y TRANS A LA SUB EST PARA VERIF,LAS INSTAL,COLOCAR MATERIAL REPARAR,VIGIL LINEAS,APARAT Y ELEMENT QUE LE PERTENEZCAN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361X

A: CODENSA S.A. ESP

NIT# 8300372480

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-05-2012 Radicación: 2012-51135

Doc: ESCRITURA 1395 del 13-04-2012 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC 6684 DEL 28-12-11 NOT 1. CONSTITUCION SERVIDUMBRE DE ENERGIA.AGRUPACION TORRES DEL PORVENIR.EN EL SENTIDO DE CITAR LA M.I. DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION

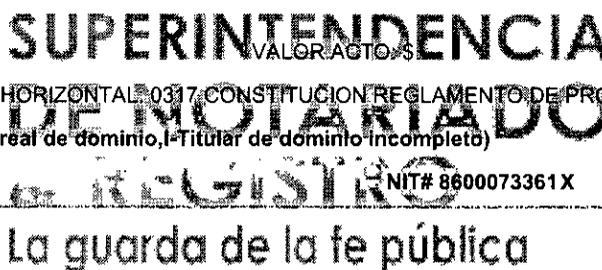
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361X

A: CODENSA S.A. ESP

NIT# 8300372480





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220706965661514308

Nro Matrícula: 50S-40593935

Pagina 8 TURNO: 2022-284689

Impreso el 6 de Julio de 2022 a las 03:26:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-07-2012 Radicación: 2012-66598

Doc: ESCRITURA 2438 del 28-05-2012 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 5294

DEL 21-10-11 NOT 1. R.P.H. PROYECTO TORRES DEL PORVENIR. MODIFICAR EL ART 10 COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DEL PROYECTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-12-2012 Radicación: 2012-119151

Doc: ESCRITURA 5714 del 09-11-2012 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION R.P.H.AGRUP TORR DEL PORVA ACLAR EL CAMBIO EFEC A LOS COEF Y AREAS DE LOS AP.ES

2438.EL AREA DE LOS AP CITAD EN EL ART 7 R.P.H.SON CORREC.SE CORRIG EL ART 10.SE ACLARAN LAS DEPEN DE ALGUN AP Y LIND DE OTROS
SE MOD ALGUN APARTE DEL ART 7

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 11-01-2013 Radicación: 2013-2348

Doc: ESCRITURA 4777 del 21-09-2012 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$26,780,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIS CON SUBSIDIO OTORGADO POR CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO, EL ADQUIRENTE SE OBLIGA A NO ENAJENAR NI DEJAR DE RESIDIR EN EL INMUEBLE POR EL TERMINO DE 10 A/OS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR " COLSUBSIDIO"

NIT# 8600073361

A: HERNANDEZ RAMIREZ YASMIN

CC# 65827315 X

A: NIETO QUINTERO FERNANDO

CC# 7559340 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-01-2013 Radicación: 2013-2348

Doc: ESCRITURA 4777 del 21-09-2012 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA - VALOR CREDITO \$14.822.500

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ RAMIREZ YASMIN

CC# 65827315 X

DE: NIETO QUINTERO FERNANDO

CC# 7559340 X

A: COMPA/IA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A.

NIT# 8600682554

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 11-01-2013 Radicación: 2013-2348

Doc: ESCRITURA 4777 del 21-09-2012 NOTARIA PRIMERA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

1091



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220706965661514308

Nro Matricula: 50S-40593935

Pagina 5 TURNO: 2022-284689

Impreso el 6 de Julio de 2022 a las 03:26:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

REG. FG_ 40109397. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE JOSE BENJAMIN CA%ON RAMIREZ, ESCR. 3401 DE 05-09-01 NOT. 23 BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE. CARLOS AUGUSTO CALDERON CANO, ESCR. 2099 DE 25-08-97 NOT. 56 DE BTA, ADQ. X COMPRAVENTA DE MIGUEL FRANKLIN BUITRAGO RODRIGUEZ Y MARIA LUISA CUADROS DE BUITRAGO ESCR. 2900 DE 12-12-96, NOT. 56 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA. DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 8455 DE 03-09-93, NOT. 21 BTA, ADQ. X LOTEO ESCRITLRA YA CITADA REG. FOL. 40109398. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE JOSE DOMINGO NAVARRETE VELANDIA Y JOSE ALFONSO NAVARRETE NOSSA, ESCR. 0071 DE 22-01-01, NOT. 61 BTA, ESTOS ADQ. X COMPRAVENTA DE JOSE EDUARDO GUAYANA, X ESCR. 1674 DE 28-05-98. NOT. 54 BTA, ESTE AD X COMPRAVENTA DE AICARDO IDARRAGA SANCHEZ ESCR. 1984 DE 08-07-97, NOT. 54 BTA, ADQ. DE JUAN ANTONIO PINILLA, ESCR. 2193 21-08-1996 NOT. 54 BTA. ADQ. X LOTEO ESCRITLRA YA CITADA REG. FOL. 40109399. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE ALFONSO MARIA PINEDA NEIRA, ESCR. 3698 DE 15-11-01, NOT. 54 BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR 2335 DE 03-09-96, NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109400. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTR TO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE CIRO GUSTAVO GARZON BEJARANO, SEGIN E. 2925 DE 16-10-01 NOT. 8 BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE DIVIA ROCIO DIAZ CARDENAS, X ESCR. 3647 DE 06-10-99, NOT. 12 BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR, 5666 DE 12-07-94, NOT. 21 BTA, ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109401. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQ. X COMPRAVENTA DE MARIETA GARCIA ESCR. 2187 DE 17-08-01, NOT. 30 BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE. JJAN ANTONIO PINILLA ESCR. 1350 DE 31-05-96, NOT. 54 BTA ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109403. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X ESPROPIACION VIA JUDICIAL, SEGIN SENTENCIA DE 5-11-02, JUZGADO 18 CI DE. CIRCUITO DE BTA, LOS EXPROPIADOS PATRICIA NESTOR Y MAURICIO FRANCISCO ABRIL GONZALEZ, ADQ X ADJUDICACION SUCESION DE FORTUNATO ABRIL GARAVITO, ESCR. 4017 DE 03-08-98, NOT. 2 BTA, ESTE AD X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 1712 DE 19-04-95, NOT. 55 BTA, ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109404. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQ. X COMPRAVENTA DE. JOSE ANTONIO SUAREZ SUAREZ, NUBIA ESTELLA BELTRAN NI%O, ESCR. 0138 DE 02-02-01, NOT. 61 BTA, ESTOS AD X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA, ESCR. 1790 DE 04-10-94, NOT. 53 BTA, ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109405. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQ. X COMPRAVENTA DE NORIA NELLY NARANJO PAEZ, ESCR. 1627 23-11-2001 NOT. 62 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA DE MARIA EUGENIA GARZON DE VELOZA ESCR. 4156 15-08-1991 NOT. 55 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 1555 06-04-1995 NOT. 55 BTA. ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109406. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE SANDRA ISABEL HERNANDEZ PATI%O Y VICTOR EMILIANO RODRIGUEZ GALEANO, ESCR. 746 DE 29-03-96, NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109407. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQ. X COMPRAVENTA DE GONZALO TORRES SABOGAL, X ESCR. 3007 DE 17-10-03, NOT. 58 BTA, ADQ X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA, X ESCR. 3517 DE 17-12-96, NOT. 56 BTA, ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL 40109409. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE EDILMA TRUJILLO CRIOLLO, ESCR. 2587 DE 9-11-01, NOT. 11 BTA, ESTE ADQ X COMPRAVENTA JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 2185 DE 06-10-95, NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109410. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220706965661514308

Nro Matrícula: 50S-40593935

Pagina 6 TURNO: 2022-284689

Impreso el 6 de Julio de 2022 a las 03:26:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

X COMPRAVENTA DE ALVARO ESNEIDER PAEZ ROMERO, X ESCR. 936 DE 25-05-01, NOT. 14 BTA, ESTE AD X COMPRAVENTA DE. MARIA DE JESUS REY REY Y LUIS ALFREDO SOLANO CHACON, ESCR. 290 DE 06-02-98, NOT. 54 BTA, ESTOS ADQ. POR COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA, ESCR. 2291 DE 18-10-95, NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109411. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE BLANCA ESTELLA Y JOSE HILDER TRUJILLO, ESCR. 1175 DE 16-05-02, NOT. 35 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA. DE FRANCISCO ANTONIO TRUJILLO Y MARIA ZOBEIRA LOPEZ, X ESCR. 253 DE 26-01-98, NOT.49 BTA, ADQ X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA, X ESCR. 1941 15-09-95, NOT, 54 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109412. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE PRISCILA PALACIOS DE MU%OZ, ESCR. 1227 DE 18-11-03, NOT. 60 BTA, ESTA HUBO X COMPRAVENTA DE. GONZALO TRIANA MAYORGA ESCR. 674 DE 13-03-98, NOT. 53, ADQ X COMPRAVENTA ESCR. 1180 DE 09-08-94, NOT.53 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109413. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE LUZ MARINA GUTIERREZ PINEDA, X ESCR.2790 22-12-00, NOT. 35 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINEDA ESCR. 1984 DE 03-05-95, NOT. 55 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109414. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE LUZ MILE TELLEZ PORRAS Y PABLO EMILIO MARIA QUIROGA ESCR. 3983 23-10-2000, NOT. 20 BTA, ELLOS ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 2834 DE 25-10-96, NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109415. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE. PEDRO IGNACIO MORALES OLAVE, X ESCR. 2792 DE 22-12-00, NOT. 35 DE BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE AGRIPINA MANRIQUE DE SUAREZ X ESCR. 750 DE 22-04-96, NOT. 56 BTA, ESTE AD X COMPRAVENTA DE. JUAN ANTONIO PINILLA, ESCR. 4384 DE 07-06-94, NOT. 21 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109416. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE OCTAVIO TIBANA GARCIA, X ESCR. 03842 DE 24-10-01, NOT. 42 BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ECR. 6192 DE 09-07-93, NOT. 21 DE BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109417. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE. JUAN NELSON GARCIA TRIANA Y BLANCA MARGARITA GARCIA TRIANA ESCR. 540 DE 17-07-01, NOT. 65 BTA, ESTOS ADQ X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA, ESCR. 1186 DE 09-08-94, NOT. 53 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109418. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE ANGEL HUMBERTO HERNANDEZ Y SEGUNDA DOLORES PATI%O FIGUEREDO, X ESCR. 594 DE 19-04-01, NOT. 26 BTA, ELLOS ADQ. X DIVISION MATERIAL, SEGIN ESCR. 3705 DE 13-10-98, NOT. 54 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE ESTHER LUISA FUQUENE ESCR. 1247 28-04-1998 NOT. 54 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA ESCR. 1988 02-08-1996 NOT. 54 BTA. ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40314192.METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE. ESTHER LUISA FUQUENE, X ESCR. 910 DE 12-06-01, NOT, 26 BTA, ADQ. POR DIVISION MATERIAL SEGIN ESCR. 3705 DE 13-10-98, NOT. 54 BTA, REGISTRO AL 40314193 Y POR COMPRA. DERECHO DE CUOTA QUE HICIERON ANGEL HUMBERTO HERNANDEZ Y SEGUNDA DOLORES PATI%O, POR ESCR. 1247 DE 28-04-98, NOT. 54 BTA, Y COMPRA QUE HIZO ESTHER LUISA FUQUESE A JUAN ANTONIO PINILLA X ESCR. 1988 DE 02-08-96, NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40314193.***

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 54C SUR 100 24 TO 3 AP 104 (DIRECCION CATASTRAL)

196



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220706965661514308

Nro Matrícula: 50S-40593935

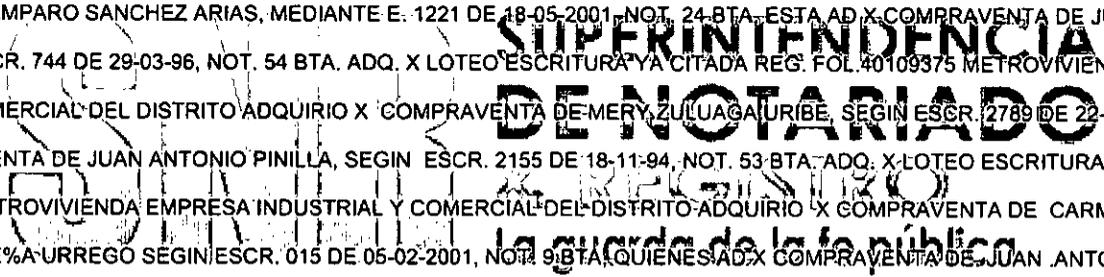
Pagina 3 TURNO: 2022-284689

Impreso el 6 de Julio de 2022 a las 03:26:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

LUISA CUADROS SEGUN ESCR. 2898 DE 12-12-1996, NOT. 56 BTA, QUIENES COMPRARON JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 8453 DE 03-09-1993 NOT. 27 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109373 METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X JOSE ALEJO GOMEZ HERNANDEZ, SEGUN ESCR. 1635 DE 17-12-2001 NOT. 17 BTA, ESTE AD X COMPRAVENTA CARLOS AUGUSTO CALDERON CARO SEGUN E. 1640 DE 12-07-1997, NTA, 56 BTA, ESTE HUBO X COMPRAVENTA DE MIGUEL BUITRAGO RODRIGUEZ Y MARIA LUISA CUADROS DE BUENAVISTA SEGUN E. 2899 DE 12-12-1996, NOT. 56 BTA, ELLOA ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 8454 DE 03-09-1993, NOT. 27 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109374. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X LUZ AMPARO SANCHEZ ARIAS, MEDIANTE E. 1221 DE 18-05-2001, NOT. 24 BTA, ESTE AD X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA SEGUN ESCR. 744 DE 29-03-96, NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109375 METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE MERY ZULUAGA JURIBE, SEGUN ESCR. 2789 DE 22-12-2000 NOT. 35 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA, SEGUN ESCR. 2155 DE 18-11-94, NOT. 53 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109376. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE CARMELITA PARRA TREJOS Y JOSE PEÑA URREGO SEGUN ESCR. 015 DE 05-02-2001, NOT. 9 BTA, QUIENES AD X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA, MEDIANTE ESCR. 3274 DE 28-12-1995 NOT. 54, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109377. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 1134 07-06-2001 NOT. 7 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109378. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 3077 10-12-2001 NOT. 48 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA, REG. FOL. 40109379 METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 629 28-02-2001 NOT. 53 BTA, REG. FOL. 40109380. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE MARIA CELINA RODRIGUEZ MALAGON Y ALIRIO DE LOS RIOS LONDOÑO, SEGUN E. 2466 DE 24-05-2001, NOT. 13 BTA, QUIENES AD X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 2111 DE 29-09-1995, NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109381. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE MARIA IDALI RAMIREZ CASTAEDA, MEDIANTE ESCR. 1330 DE 29-08-2001 NOT. 38 BTA, SEGUN ESTE HUBO X COMPRAVENTA. JUAN ANTONIO PINILLA X ESCR. 2386 DE 24-05-95, NOT. 55 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109382- METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE NIDIA OMAIRA BELTRAN NIÑO Y LUIS ENRIQUE CORTES, ESCR. 1249 DE 23-10-00, NOT. 63 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA DE ANA ISABEL RIVERA DE LAVERDE, X ESCR. 577 DE 08-04-98, NOT. 61 BTA, ESTE COMPRO A JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 2576 DE 15-04-94 NOT. 21 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109383. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE MARIA CUSTODIA CASTILLO DE GUANAME, SEGUN E. 5426 DE 26-10-01, NOT. 6 BTA, ESTE AD. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 11725 DE 07-12-92, NOT. 21 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109384 METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE ALICIA TRIANA DE CASTRO ESCR. 1181 DE 01-08-2001 NOT. 50 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA X ESCR. DE 1714 DE 19-04-95 NOT. 55 BTA, ADQ. X LOTEEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109385 METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X C. LUIS ALBERTO BALLESTEROS ALARCON X ESCR. 0122 DE 30-01-2001, NOT. 61 BTA, ESTE AD. X COMPRAVENTA. SEGUN E. 747 DE 29-03-96, NOT. BTA, ADQ. X





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220706965661514308

Nro Matrícula: 50S-40593935

Pagina 4 TURNO: 2022-284689

Impreso el 6 de Julio de 2022 a las 03:26:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

LOTEO ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109386. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X JULIO ALBERTO HERNANDEZ SIERRA POR ESCR. 0955 DE 29-05-2002 NOT. BTA, ESTE COMPRO A MERCEDES S. GAMBOA, SEGIN E. 3287 DE 03-12-97, NOT. 56 BTA, ESTE POR C. JUAN ANTONIO PINILLA SEGIN ESCR. 0346 DE 26-01-93, NOT. 21 BTA, ADQ. X LOTE ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109387. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X MARIA LUZ MILA RAMIREZ REINA SEGIN ESCR. 3203 DE 21-11-2002, NOT. 33 BTA, ESTOS AD X COMPRA DE DORA CECILIA QUIROGA ARDILA SEGIN ESCR. 3025 DE 31-08-98, NOT. 54 BTA, ESTA AD X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA SEGIN ESCR. 2804 DE 28-11-95, NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTE ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109388. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRA DE ESTHER JULIA GUAYANA, SEGIN ESCR. 2590 DE 09-11-01 NOT. 21 BTA, ADQ. X LOTE ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109389. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE WILIAM ISAURO QUIROGA GUAYANA X ESCR. 939 DE 10-05-01 NOT. 32 BTA, QUIEN AD X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA SEGIN ESCR. 3297 DE 06-05-94 NOT. 21 BTA, ADQ. X LOTE ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109390. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE NOEMI GUERRERO MARTINEZ, POR ESCR. 5439 DE 28-11-200, NOT. 37 BTA, ESTA AD X COMPRAVENTA DE SIXTA TULIA BARRERA CORREA, SEGIN ESCR. 1265 DE 26-05-1999 NOT. 57 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESC. 2242-11-10-1995 NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTE ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109391. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE JOSE IRENIO VILLARRAGA SANABRIA, SEGIN E. 4232 DE 06-09-01 NOT, 6 BTA, ESTE HUBO X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA, SEGIN ESCR. 1554 DE 06-04-95, NOT. 55 BTA, ADQ. X LOTE ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109392. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE MARIA ROSALBA CASTELLANOS ARIZA Y JUAN DE JESUS LINARES LINARES, ESCR. 789 DE 25-04-01 NOT. 7 BTA, CASTELLANOS ARIZA ADQ X COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CUOTA, DE LUIS ALFONSO LINARES LINARES ESCR. 826 DE 20-03-1998 NOT 5 BTA, JUAN DE JESUS Y LUIS ALFONSO LINARES LINARES, AD X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA SEGIN ESCR. 2999 DE 08-11-96 NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTE ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109393. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA SEGIN ESCR. 1135 DE 07-06-01, NOT. 7 BTA, ADQ. X LOTE ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109394. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE SERAFIN QUIROGA Y MARIA ESTHER GUAYANA DE QUIROGA SEGIN ESCR. 10124 DE 01-12-00, NOT. 29 BTA, QUIENES AD. X COMPRAVENTA DE. ELIECER GRANADOS VASQUEZ, ESCR. 6782 DE 21-12-96, NOT, 2 BTA, ESTE HUBO X COMPRAVENTA DE. JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 2449 DE 27-10-95, NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTE ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109395. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE JESUS PINILLA MONROY ESCR. 3585 DE 19-09-01 NOT. 21 DE BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA. DE DERECHO DE CUOTA DE MARIA DEL CARMEN MONROY SUAREZ, MEDIANTE ESCR. 540 DE 21-02-97 NOT. 59 BTA, PINILLA MONROY Y MONROY SUAREZ ADQ X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA, X ESCR. 8123 DE 20-08-93 NOT. 21 DE BTA, ADQ. X LOTE ESCRITURA YA CITADA REG. FOL. 40109396. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE BELQUIZ OVALLE X ESCR. 1786 DE 30-08-01 NOT. 7 DE BTA, ESTA AD X COMPRAVENTA DE CARLOS AUGUSTO CALDERON CANO X ESCR. 2100 DE 25-08-97 NOT. 56 BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE MIGUEL FRANKLIN BUITRAGO RODRIGUEZ Y MARIA LUISA CUADROS DE BUITRAGO, SEGIN ESCR. 2897 DE 12-12-96 NOT. 56 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTYONIO PINILLA ESCR. 8455 DE 03-09-1993 NOT. 21 BTA, ADQ. X LOTE ESCRITURA YA CITADA

141



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220706965661514308

Nro Matrícula: 50S-40593935

Página 1 TURNO: 2022-284689

Impreso el 6 de Julio de 2022 a las 03:26:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA

FECHA APERTURA: 28-12-2011 RADICACIÓN: 2011-118450 CON: ESCRITURA DE: 15-12-2011

CODIGO CATASTRAL: AAA0232AZBRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 5294 de fecha 21-10-2011 en NOTARIA 1 de BOGOTA D.C. APT 104 TORRE 3 AGRUPACION TORRES DEL PORVENIR con area de CONSTRUIDA 43.30 M2. AREA PRIVADA 40.41 M2 con coeficiente de 0.112% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). SE ACTUALIZA EL COEFICIENTE DE ESTE PREDIO: 0.1118050%, MEDIANTE E. 2438 DEL 28-05-2012 NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84. SE ACTUALIZA AREA DE ESTE PREDIO (40.41M2) Y COEFICIENTE (0.1118050%), MEDIANTE ESCRITURA 5714 DEL 09-11-2012 NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA, (ART. 11 DEL DECRETO 1711 DE 06-07-1984)

AREA Y COEFICIENTE

AREA -HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA FRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA METROS: CENTIMETROS

COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL ESCR. 4102 20-10-2010 NOTARIA 19 BOGOTA, ESTA ADQUIRIO X DIVISION MATERIAL ESCR- 325 26-02-2010 NOTARIA 2 BOGOTA. REG. FOL. 40544099 .METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL, ADQUIRIO X ENGLOBE ESCR. 325 26-02-2010- NOT. 2 BTA, REG. FOL. 40544098. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL ADQ. X DIVISION MATERIAL ESCR. 1878 09-06-2006 NOT. 26 BTA, REG. FOL. 40467495.METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL, ADQ. X DIVISION MATERIAL ESCR. 4137 18-11-2008 NOT. 23 BTA, REG. FOL. 40519838. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL, ADQ. X ENGLOBE ESCR. 1903 28-08-2009 NOT. 26 BTA, REG. FOL. 40540927.METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO LOS FOLIOS ENGLOBADOS ASI.METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X EXPROPIACION QUE HIZO A JUAN ANTONIO PINILLA MEDIANTE SENTENCIA 03-07-2009 JUZGADO 18 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA, QUIEN REALIZO LOTEO MEDIANTE ESCR. 5622 DE 10-07-1992 NOT. 21 DE BTA REG. FOL 050- 252577. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X QUE HIZO A JOSE LOZANO GUERRERO PALACIOS SEGIN ESCR. 2338 DE 14-02-2001 NOT 48 BTA, ESTE HUBO X COMPRAVENTA A JUAN ANTONIO PINILLA, ESCR. 10000 DE 15-10-1993, NOT 21 BTA ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109353. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA QUE HIZO LAMEIRO ARTURO CAMACHO BARRERO Y ANA CELIA NAVA NAVA, ESCR. 2085 12-10-2001, NOT 14 BTA ESTOS HUBIERON X COMPRAVENTA A JUAN ANTONIO PINILLA MEDIANTE ESCR.2137 DE 17-11-1994, NOT 53 BTA ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109354. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRA QUE HIZO A GERMAN ZABALA, SEGIN ESCR. 3470 DE 23-10-2000, NOT 55 BTA, ESTE HUBO X COMPRAVENTA, A MARTHA ANGELICA CORTEZ SANCHEZ MEDIANTE ESCR. 3270 DE 15-10-1997 NOT, 54 BTA, ESTE AD X COMPRA A JUAN ANTONIO PINILLA, MEDIANTE ESCR. 2241 DE 11-10-95 NOT 54 BTA, ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL.40109355 METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA QUE HIZO DIANA ESPERANZA URREA BELTRAN Y VICTOR MANUEL ROJAS PARRA, SEGIN ESCR. 2788 DE 22-12-2000, NOT 35 DE BTA ESTOS ADQ. X COMPRAVENTA A JUAN ANTONIO PINILLA, X ESCR. 745 DE 29-03-1996, NOT 54 BTA, 40109356METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE REINALDO CASTEBLANCO CASTEBLANCO Y ODILIA MARIA URREGO GONZALEZ, ESCR. 2218 19-09 2001 NOT. 49 BTA, ESTOS ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA. ESCR. 998 18-04-1997 NOT. 54 BTA. ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109357 METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA A MARIA IRZA GOMEZ DE VEGA X ESCR. 1584 DE 02-11-2002, NOT 62 BTA ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE. JUAN ANTONIO .PINILLA, ESCR. 1553 DE 06-04-1955, NOT 55 DE BTA ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109358. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X JORGE IGNACIO JIMENEZ AMAYA, ESCR. 1204 DE 06-09-2001, NOT 16 BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA. JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 424 21-02-1997 NOT. 54 BTA. ADQ. X LOTEO ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109359. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220706965661514308

Nro Matrícula: 50S-40593935

Pagina 2 TURNO: 2022-284689

Impreso el 6 de Julio de 2022 a las 03:26:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

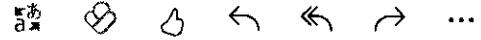
COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA A LUIS GERMAN RODRIGUEZ MONROY Y CONSUELO BAYONA RIOS ESCR. 3693 21-11-2001, NOT 52 BTA, ESTOS ADQ. X COMPRAVENTA. DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 3296 DE 17-10-97, NOT 54 BTA ADQ. X LOTE O ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109360. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE ELVIA, BARBARA, ANA GRACIELA, PEDRO IGNACIO, Y ALFONSO FONSECA MANOSALBA, ESCR. 131 DE 30-01-2001, NOT 9 BTA, ESTOS ADQ. X COMPRAVENTA. JUAN ANTONIO PINILLA, ESCR 1352 DE 5-05-96, NOT 54 BTA, ADQ. X LOTE O ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109361. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA AYDA LUZ SUAREZ GERMAN, ESCR. 2292 16-08-2001, NOT 34 BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA, ESCR. 3829. DE 20-05-1994. NOT 21 BTA, ADQ. X LOTE O ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109362 METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA A LUIS ALFONSO OYOLA BOTACHE Y YANELA ALCIRA BAUTISTA RAMIREZ ESCR. 068 19-01-2001 NOT. 9 BTA ELLOS ADQ. X COMPRAVENTA A JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 725 21-03-1977 NOT. 54 BTA, ADQ. X LOTE O ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109363. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA A JAIME ESTRADA RUANO ESCR. 3901 10-10-2001 NOT. 20 BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE NANCY RODRIGUEZ ALTURO, ESCR. 5055 13-12-1996 NOT. 58 BTA ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 1247 16-08-1994 NOT. 53 BTA, ADQ. X LOTE O ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109364. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQ. X. COMPRAVENTA DE CLAUDIA PATRICIA ABRIL CAYACHOA ESCR. 733 05-04-2001 NOT. 45 BTA. ESTA AD. X COMPRAVENTA DE JUAN. ANTONIO PINILLA ESCR. 879 DE 27-03-1998, NOT 54 BTA, ADQ. X LOTE O ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109365. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE EDILBERTO RINCON ESCR. 5505 DE 23-11-2001, NOT 18 BTA, ESTE HUBO X COMPRAVENTA JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 2578 DE 15-04-94, NOT 21 BTA, ADQ. X LOTE O ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109366 METROVIVIENDA EMPRE SA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X EXPROPIACION VIA JUDICIAL, SEGIN SENTENCIA DE 11-03-2005, JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE BTA, ADQ. X COMPRAVENTA A MERY ELISA JOJOA CARLOSAMA, ESTE HUBO X COMPRAVENTA A DANIEL JOAQUIN HERNANDEZ DIAZ ESCR. 2971 DE 11-09-1996, NOT 49 BTA, QUIEN AD. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 6193 DE 09-07-1993, NOT 21 BTA, ADQ. X LOTE O ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109367. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X CARMEN GRACIELA TORRES DE DAZA, POR E. 2166 DE 31-10-2000, NOT, 22 BTA, X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 2577 DE 15-04-1994, NOT 21 BTA, ADQ. X LOTE O ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109368 METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X CLARA ROSA ZAMBRANO, SEGIN E. 3131 DE 31-10-80 NOT, 24 BTA, ESTA HUBO X COMPRA DE JUAN ANTONIO PINILLA, ESCR. 0757 DE 10-02-1993, NOT, 21 BTA, ADQ. X LOTE O ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109370 METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X COMPRAVENTA DE FLOR ALBA SALAS VERA , ESCR. 1725 DE 23-10-2000, NOT, 3 BTA, ESTE ADQ. X COMPRAVENTA DE ESCR. 2575 15-04-1994 NOT. 21 BTA. ADQ. X LOTE O ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109371. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X MARIA URBANA CARRE%O IZA, SEGIN E. 3108 26-10-2000 NOT, 58 BTA, ADQ. X COMPRAVENTA DE JUAN ANTONIO PINILLA ESCR. 10840 DE 8-11-1993, NOT 21 BTA, ADQ. X LOTE O ESCRITURA YA CITADA. REG. FOL. 40109372. METROVIVIENDA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO ADQUIRIO X EXPROPIACION JUDICIAL, SEGIN SENTENCIA 30-09-2009, BLANCA ELVIA TABIO RODRIGUEZ, ESTA ADQ X COMPRAVENTA DE CARLOS AUGUSTO CALDERON CANO, SEGIN ESCR. 1639 DE 12-07-1997 NOT, 56 DE BTA, ESTE HUBO X COMPRAVENTA DE. MIGUEL BUITRAGO RODRIGUEZ Y MARIA

(Sin asunto)

192

JT

Juan Camilo Torres <juantc19@hotmail.com>



Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

Mie 03/08/2022 10:04

62427091-62427959-EBZOU... 227 KB

44892 3AUG'22 AM11:55
OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
6370-2022-05

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2022.

Señores

Juzgado 005 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Ciudad

REFERENCIA: CTL REMATE DEL 4 AGOSTO DE 2022.

DEMANDANTE: SERDAN S.A.

DEMANDADOS: YASMIN HERNANDEZ RAMIRES Y FERNANDO NIETO QUINTERO

RADICADO: 11001400306320150131300

Respetaos señores,

Como tercero interesado envío en adjunto el Certificado de Tradición y Libertad dando cumplimiento al artículo 450.

Juan Camilo Torres

1015453705

Responder Reenviar

193

SERDAN

— SERVICIOS CON TALENTO

Para efectos de notificación, las recibiremos mi representada y yo en la secretaría del despacho a su cargo y en la Calle 67 No. 7-35 Torre A Piso 2 en la ciudad de Bogotá; celular 3008687274 y/o al correo electrónico jhflorez@serdan.com.co

Del Señor Juez, atentamente;



JAMES HUMBERTO FLÓREZ SERNA
C.C. N° 75.094.676 de Manizales
T.P N° 210.709 del C.S de la J.
Reor. Legal Judicial y Extrajudicial

SERDAN

— SERVICIOS CON TALENTO

De lo anterior su señoría solicitamos no se le dé trámite a lo solicitado en el escrito presentado:

(...)

"SEGUNDO: Suspender la diligencia de remate programada para el próximo dos de agosto del presente año, mientras se resuelve la presente solicitud. "

No se dé trámite a la presente solicitud del escrito por cuanto no es el tiempo ni la oportunidad procesal para solicitar la suspensión de la diligencia programada. Al igual que tampoco es procedente dar trámite a la presente solicitud al carecer de los requisitos necesarios para seguir adelante con dicha solicitud como lo son la liquidación del valor de la cuenta anterior y desconocer lo reconocido en la sentencia.

"TERCERO: tener en cuenta los documentos allegados al proceso (recibos de consignación hechos por mi poderdantes a la cuenta de la empresa demandante)."

La oportunidad procesal de ventilación del material probatorio ya se surtió dentro del proceso. Pero no es ajeno a mi representada reconocer los pagos realizados por la demandada. Por el contrario, esos valores se tienen en cuenta al liquidar y actualizar el valor del crédito.

Por lo anterior que no se tengan en cuenta dentro del proceso.

"CUARTO: Correr traslado de la liquidación del crédito ello teniendo en cuenta los abonos que hicieron los demandados y que la parte actora no lo había comunicado al despacho y tampoco lo ha tenido en cuenta en la liquidación del crédito. "

No se tenga en cuenta la presente aseveración, no es cierto y no se ajusta a la realidad procesal que desconoce el libelista. Mi representada actúa siempre de manera honesta y de buena fe, en sus relaciones comerciales y laborales.

Por lo anterior solicitamos su señoría:

PRIMERO: No se le dé trámite a la presente solicitud de actualización del crédito. conforme a lo indicado en la parte superior del presente escrito. "

SEGUNDO: Se siga adelante con el remate fijado para el 04 de agosto de 2022.

TERCERO: Téngase en cuenta la presente liquidación y actualización del crédito.

Respuesta Oficio Proceso 2015 - 01313

195

Marca para seguimiento. Completado el 28/07/2022.

James Humberto Florez Serna <jhflorez@serdan.com>

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.; Re: Vie 29/07/2022 15:44

2015 1313 SERDAN VS YASM...
253 KB

Señor

JUEZ QUINTO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

j05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

DEMANDANTE: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A

DEMANDADO: YASMIN HERNANDEZ RAMIREZ Y FERNANDO NIETO QUINTERO

ORIGEN: JUEZ 63 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: RESPUESTA, OBJETANDO TRASLADO
NUMERAL 2 ARTÍCULO 446 C.G.P.,
RESPUESTA AL TÉRMINO ARTÍCULO 110 C.G.P.

PROCESO: 2015 - 1313

JAMES HUMBERTO FLOREZ SERNA, mayor de edad y abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante judicial de la parte demandante, por medio de este escrito y con el respeto merecido, damos atención al traslado numeral 2 artículo 446 C.G.P., respuesta al término artículo 110 C.G.P.:

De acuerdo a la liquidación presentada por el Abogado Nelson Herrera y que no ha sido reconocido como Apoderado dentro del proceso. Se debe indicar qué no hace parte dentro de la contienda que no tiene las calidades para actuar dentro del proceso.

Frente a la liquidación presentada lo primero ya resuelto dentro del proceso se firmó pagaré y escritura para exigir el pago. Que eran Ciento Ocho (108) cuotas mensuales consecutivas con interés mensual del Uno punto cuarenta por ciento (1.40). La primera cuota fue a partir del mes de septiembre de 2013. Que el presente contaba con cláusula aceleratoria. Adicional los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima.

En segundo lugar es indicar que de los documentos anexos no corresponden a pagos realizados a favor de SERDAN de tales se evidencia a folio (14) que las consignaciones No. 0114477376-8 PIN TXN 40413975205415; No. 0114477491-1 PIN TXN 02B23019605632, a folio (19) No. 0160488091-3 PIN TXN 51867881003757 fueron a favor de la Agrupación Torres del Porvenir.

Ahora, objetando a lo presentado en la liquidación, no puede el libelista presentar una nueva nueva liquidación argumentando dentro de ella que con los pagos realizados de manera esporádica; se desconozca el crédito y la sentencia. Además que la liquidación realizada no se ajusta a la realidad.

El Juzgado Sesenta y Tres mediante auto del del 14 de marzo de 2017, aprobó la liquidación del crédito sin objeción por la pasiva. De la misma manera sucedió con el Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal aprobó la liquidación del crédito mediante auto del 23 de julio de 2021. Razones por las cuales

44072 1AUG'22 AM: 8:40
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

Fa.

176

6324-2022-05

SERDAN

SERVICIOS CON TALENTO

Señor

JUEZ QUINTO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

j05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

DEMANDANTE: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A

DEMANDADO: YASMIN HERNANDEZ RAMIREZ Y FERNANDO NIETO QUINTERO

ORIGEN: JUEZ 63 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: RESPUESTA, OBJETANDO TRASLADO

NUMERAL 2 ARTÍCULO 446 C.G.P.,

RESPUESTA AL TÉRMINO ARTÍCULO 110 C.G.P.

PROCESO: 2015 - 1313

R. Oberto T. 11

JAMES HUMBERTO FLOREZ SERNA, mayor de edad y abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante judicial de la parte demandante, por medio de este escrito y con el respeto merecido, damos atención al traslado numeral 2 artículo 446 C.G.P., respuesta al término artículo 110 C.G.P.:

De acuerdo a la liquidación presentada por el Abogado Nelson Herrera y que no ha sido reconocido como Apoderado dentro del proceso. Se debe indicar qué no hace parte dentro de la contienda que no tiene las calidades para actuar dentro del proceso.

Frente a la liquidación presentada lo primero ya resuelto dentro del proceso se firmó pagaré y escritura para exigir el pago. Que eran Ciento Ocho (108) cuotas mensuales consecutivas con interés mensual del Uno punto cuarenta por ciento (1.40). La primera cuota fue a partir del mes de septiembre de 2013. Que el presente contaba con cláusula aceleratoria. Adicional los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima.

En segundo lugar es indicar que de los documentos anexos no corresponden a pagos realizados a favor de SERDAN de tales se evidencia a folio (14) que las consignaciones No. 0114477376-8 PIN TXN 40413975205415; No. 0114477491-1 PIN TXN 02B23019605632, a folio (19) No. 0160488091-3 PIN TXN 51867881003757 fueron a favor de la Agrupación Torres del Porvenir.

Ahora, objetando a lo presentado en la liquidación, no puede el libelista presentar una nueva nueva liquidación argumentando dentro de ella que con los pagos realizados de manera esporádica; se desconozca el crédito y la sentencia. Además que la liquidación realizada no se ajusta a la realidad.

SERDAN

SERVICIOS CON TALENTO

El Juzgado Sesenta y Tres mediante auto del del 14 de marzo de 2017, aprobó la liquidación del crédito sin objeción por la pasiva. De la misma manera sucedió con el Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal aprobó la liquidación del crédito mediante auto del 23 de julio de 2021. Razones por las cuales se entiende que el Demandado tuvo la oportunidad procesal de contradecir la liquidación del crédito, objetarlo y presentar el que creía correspondía para que el despacho decidiera sobre las presuntas diferencias que pudo encontrar.

Que en esta oportunidad, el demandado presente liquidación y arrime órgano probatorio que no corresponde al proceso. No es el tiempo, ni la oportunidad de presentar una liquidación pues esta ya había superado su oportunidad procesal.

Que el juzgado, se permite correr traslado el presente debería ajustarse como dice **Ramiro Bejarano**¹ en su obra Procesos Declarativos, Arbitrales y Ejecutivos "Igual trámite se seguirá cuando una de las partes pretenda actualizar la cuenta aprobada, para lo cual se partirá del valor de la liquidación anterior, siempre que esté en firme. Es decir, la actualización de la liquidación que esté en firme se realizará a partir del valor que hubiese arrojado la cuenta anterior."

Con lo que queremos indicar que en dos oportunidades la liquidación se presentó y no fue objetada. Por lo que la presente liquidación presentada no se ajusta a lo ya aprobado en dos oportunidades por el juzgado de conocimiento y por el juzgado de ejecución.

No es procedente que la actual liquidación se pretenda hacer valer dentro del presente proceso. Que el juzgado le de trámite, sin reconocer personería al apoderado. Que le de trámite para garantizar el acceso a la justicia. Pero no se ajusta a los preceptos normativos del art 444 C.G.P. ni del art 446 de la misma obra. Y tal como lo expresa Ramiro Bejarano, la liquidación se realiza a partir del valor que hubiese arrojado la cuenta anterior.

A lo que nos permitimos anexar nueva liquidación, teniendo en cuenta la liquidación anterior y los valores consignados por el demandado.

FECHA DE PAGO	CAPITAL	INTERES ES	SEGUROS	TOTAL	DIAS MORA	ALOR MOR
15/11/2019	109.967	-	-	109.967	987	79.594
15/12/2019	195.149	125.810	32.096	353.055	957	247.774
15/1/2020	197.881	123.078	32.096	353.055	926	239.748
15/2/2020	200.652	120.308	32.096	353.055	895	231.722
15/3/2020	203.461	117.498	32.096	353.055	866	224.213
15/4/2020	206.309	114.650	32.096	353.055	835	216.187
15/5/2020	209.197	111.762	32.096	353.055	805	208.420



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipio de Bogotá D.C.
 DESPACHO

09 JUL 2022 T

Al despacho del Señor Juez _____
 Observaciones _____
 El (la) Secretario (a) _____

RV: Solicitud suspensión remate

197

S

Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccior

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

Jue 04/08/2022 8:17

22-08-02 Memorial.PDF
422 KB

De: Nelson Mauricio Herrera Romero <nelsonabogadohr@hotmail.com>

Enviado: martes, 2 de agosto de 2022 13:05

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud suspensión remate

Buenas tardes allego memorial para que obre dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de SERDAN S.A., contra FERNANDO NIETO QUÍTERO y YASMIN HERNANDEZ RAMIREZ, con Radicación No. 11001400306320150131300.
Cordialmente.

NELSON MAURICIO HERRERA ROMERO.
C.C. No. 1.018.429.241 Bogotá D.C.
T.P. No. 368.254 del C.S.J.

Responder

Reenviar

198

Señor.

JUEZ QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

F.

44897 4AUG'22 AM 8:45
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

Ref.: Ejecutivo Hipotecario.

Demandante: SERDAN S.A.

Demandados: FERNANDO NIETO QUINTERO, YASMIN
HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

Rad: 110014003063 2015-01313 00.

6391-202 (S)

NELSON MAURICIO HERRERA ROMERO, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.018.429.241 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 368.254 del C.S.J., en calidad de apoderado judicial de la parte demandada señores **FERNANDO NIETO QUINTERO** y **YASMIN HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, de manera respetuosa le solicito al señor Juez se suspenda la diligencia de remate programada para el día 4 de agosto del presente año, toda vez que, mis poderdantes manifiestan tener el dinero para pagar el saldo de la deuda y los remanentes, siendo ello así no habría objeto del remate.

Así mismo señor juez solicito se dé un término prudencial para poder coordinar con la parte demandante el saldo pendiente por cancelar, dado que, como es de conocimiento del despacho la parte actora, hasta este momento, no ha tenido en cuenta los abonos que oportunamente han realizado mis poderdantes, a la cuenta que la empresa SERDAN S.A., facilito para que le consignaran.

Cordialmente.


NELSON MAURICIO HERRERA ROMERO
C.C. No. 1.018.429.241 de Bogotá D.C.
T.P. No. 368.254 del C.S.J.



Solicitud de fijar fecha para remate - 2015 - 01313

199

James Humberto Florez Serna <jhflorez@serdan.com>

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.; Re: Jue 04/08/2022 11:21

2015 1313 SERDAN VS YASM... 77 KB

Señor
JUEZ QUINTO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
j05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

DEMANDANTE: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A
DEMANDADO: YASMIN HERNANDEZ RAMIREZ Y FERNANDO NIETO QUINTERO
ORIGEN:

REFERENCIA: REMATE FIJAR FECHA Y HORA

PROCESO: 2015 - 1313

JAMES HUMBERTO FLOREZ SERNA, mayor de edad y abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante judicial de la parte demandante, por medio de este escrito y con el respeto merecido, solicitó a Su Despacho:

- se fije hora y fecha para la realización de diligencia de Remate del inmueble previamente embargado y secuestrado conforme al Artículo 448 del C.G.P.

Para efectos de notificación, las recibiremos mi representada y yo en la secretaría del despacho a su cargo y en la Calle 67 No. 7-35 Torre A Piso 2 en la ciudad de Bogotá; celular 3008687274 y/o al correo electrónico jhflorez@serdan.com.co

Del Señor Juez, atentamente;

[Empty signature box]

JAMES HUMBERTO FLÓREZ SERNA
C.C. N° 75.094.676 de Manizales
T.P N° 210.709 del C.S de la J.
Repr. Legal Judicial y Extrajudicial

JAMES HUMBERTO FLOREZ SERNA
Director Jurídico Laboral

SERDAN

SERVICIOS CON TALENTO

44988 4AUG'22 AM11:32

DE EJ. CIV. MUN. REMATES

6395-2022-5

F2

✓

Señor

JUEZ QUINTO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

j05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

DEMANDANTE: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A

DEMANDADO: YASMIN HERNANDEZ RAMIREZ Y FERNANDO NIETO QUINTERO

ORIGEN:

REFERENCIA: REMATE FIJAR FECHA Y HORA

63 -- **PROCESO:** 2015 - 1313

Memo

JAMES HUMBERTO FLOREZ SERNA, mayor de edad y abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante judicial de la parte demandante, por medio de este escrito y con el respeto merecido, solicitó a Su Despacho:

- se fije hora y fecha para la realización de diligencia de Remate del inmueble previamente embargado y secuestrado conforme al Artículo 448 del C.G.P.

Para efectos de notificación, las recibiremos mi representada y yo en la secretaría del despacho a su cargo y en la Calle 67 No. 7-35 Torre A Piso 2 en la ciudad de Bogotá; celular 3008687274 y/o al correo electrónico jhflorez@serdan.com.co

Del Señor Juez, atentamente;



JAMES HUMBERTO FLÓREZ SERNA

C.C. N° 75.094.676 de Manizales

T.P N° 210.709 del C.S de la J.

Repr. Legal Judicial y Extrajudicial



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: S.A SERDAN S.A
01143639
Fecha de matrícula: 4 de diciembre de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl1 67 No 7-35 Piso2
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 159.015.457.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8299

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 16 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de junio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad: Participaciones de instituciones no financieras.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2020-07-31

Por Documento Privado del 21 de junio de 2022 de Representante Legal, inscrito el 28 de junio de 2022 bajo el número 02853288 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S A SERDAN S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN EC SERDAN S.A.S.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Ecuatoriana

Actividad: Limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios, estudios profesionales, locales comerciales, profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales como: oficinas, casas y departamentos, fábricas, establecimientos comerciales e instituciones. Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interiores, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas, como ventanas y pasadizos.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-05-24

Certifica:

Por Documento Privado del 12 de noviembre de 2015 de Matriculado, inscrito el 18 de noviembre de 2015 bajo el número 02037088 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Jesus Hernando Acosta Martínez

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-10-29

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el día 18 de noviembre de 2015, bajo el No. 02037088 del libro IX, en el sentido de indicar que Jesús Hernando Acosta Martínez (controlante) comunica que configura Grupo Empresarial con las sociedades VIGILANCIA ACOSTA LIMITADA, COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34

Recibo No. 0922053058

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRIVADA LIMITADA - COSERVICREA., VIGILANCIA Y SEGURIDAD VISE LIMITADA., COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA RUMBO ASOCIADOS LTDA., REAL SECURITY LTDA., DEAS LTDA, ATLANTA CIA DE VIGILANCIA PRIVADA LTDA., SEGURIDAD Q.A.P. LTDA., ACERTAR LTDA., SEGURIDAD TÉCNICA COLOMBIANA LTDA., COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A., y MISIÓN TEMPORAL LTDA (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8299
Actividad secundaria Código CIIU:	4792
Otras actividades Código CIIU:	8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: **COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

65 de Bogotá D.C.

E. P. No. 2074 del 29 de noviembre de 2016 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02162823 del 2 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1688 del 1 de noviembre de 2017 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02274137 del 8 de noviembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0822 del 7 de junio de 2018 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02349027 del 14 de junio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 02410 del 21 de diciembre de 2018 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02413235 del 14 de enero de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1199 del 26 de octubre de 2020 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02630090 del 29 de octubre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 786 del 8 de marzo de 2021 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02671417 del 10 de marzo de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. 0000001 del 28 de junio de 2006 de Representante Legal, inscrito el 28 de julio de 2006 bajo el número 01069414 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S A SERDAN S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- EXPERTOS PERSONAL TEMPORAL LTDA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- EXPERTOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 7 de octubre de 2020 de Representante Legal, inscrito el 13 de octubre de 2020 bajo el número 02624529 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S A SERDAN S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ADS SERVIÇOS ESPECIAIS LTDA - EPP



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34

Recibo No. 0922053058

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Brasileira
Actividad: Suministro mano de obra temporal.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ADS SERVIÇOS LTDA - EPP
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Brasileira
Actividad: Otras actividades de servicios prestados principalmente a empresas.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ADSEVI - ADMINISTRADORA DE SERVIÇOS LTDA
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Brasileira
Actividad: Otras actividades de servicios prestados principalmente a empresas.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ASSESSORIA EM SEGURANÇA QUALITY INTELIGENCIA LTDA
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Brasileira
Actividad: Actividades de consultoría en gestión empresarial, excepto consultoría técnica específica.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- FIEL LIMPIEZA E TERCEIRIZAÇÃO DE SERVIÇOS LTDA - EPP
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Brasileira
Actividad: Servicios combinados de apoyo a edificios, excepto condominios.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- PATRIMONIAL SISTEMAS MONITORADOS DE ALARME LTDA - EPP
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Brasileira
Actividad: Actividades de monitoreo de sistemas de seguridad electrónica.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- SERDAN BRASIL HOLDING LTDA
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Brasileira
Actividad: Participaciones de instituciones no financieras.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- TOTAL ADMINISTRAÇÃO E SERVIÇOS LTDA - EPP
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Brasileira

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autoridades judiciales y administrativas del trabajo. 2) Para que se notifique de toda clase de providencias administrativas, pudiendo interponer recursos, solicitar pruebas, intervenir en su práctica y en general en todos los trámites administrativos. 3) Representar a la Sociedad en todos los procesos que se adelanten ante la justicia ordinaria laboral y autoridades administrativas, con las facultades expresas de conferir poderes especiales 4) Representar a la sociedad de la referencia, en audiencia de conciliación con la expresa facultad de conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder, notificarse de los autos admisorios de las demandas, recibir el traslado de las mismas así como absolver interrogatorios de parte con la facultad expresa de confesar. 5) Representar a la sociedad de la referencia, en los actos, gestiones, tramitaciones, audiencias, que se presenten en acciones de tutela, incidentes de desacato, procesos civiles, penales, contencioso-administrativos, que se tramiten ante las diferentes autoridades civiles, penales, contencioso-administrativas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2352	19-VI-1979	10 BOGOTA	2-VII-1.979 NO. 72223
2322	21-IV-1987	29 BOGOTA	22-IV -1.987 NO.209824
1827	5-VII-1990	10 BOGOTA	17-VIII-1990 NO.302247
2627	20-VIII-1991	10 SANTAFE BTA	4-IX -1991 NO.338499
3096	1- X -1991	10 SANTAFE BTA.	22-XI -1991 NO.346649
8886	14- XI -1991	2 STAFE.BTA.	28- I -1991 NO.353599
5218	18-VIII-1992	2 STAFE BTA	25-VIII-1992 NO.375921
1682	25-VI---1993	41 STAFE BTA.	6-VIII--1993 NO.415416
1868	6-VII-1995	41 STAFE BTA	13-VII-1995 NO. 500.511
2.894	11- VII-1996	9 STAFE BTA	24- VII-1996 NO.547.287

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001272 del 22 de junio de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00687202 del 7 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001978 del 28 de agosto de 2001 de la Notaría 32 de Bogotá	00792344 del 3 de septiembre de 2001 del Libro IX



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 0001787 del 30 de julio de 2002 de la Notaría 32 de Bogotá D.C. 00842786 del 3 de septiembre de 2002 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0000845 del 3 de abril de 2003 de la Notaría 32 de Bogotá D.C. 00876210 del 22 de abril de 2003 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0000794 del 1 de abril de 2004 de la Notaría 32 de Bogotá D.C. 00930515 del 22 de abril de 2004 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0000863 del 22 de abril de 2005 de la Notaría 32 de Bogotá D.C. 00989565 del 4 de mayo de 2005 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0007786 del 1 de noviembre de 2006 de la Notaría 37 de Bogotá D.C. 01089891 del 14 de noviembre de 2006 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 2436 del 30 de marzo de 2007 de la Notaría 37 de Bogotá D.C. 01121463 del 3 de abril de 2007 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 263 del 25 de febrero de 2011 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. 01458811 del 8 de marzo de 2011 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0758 del 11 de mayo de 2012 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. 01634410 del 16 de mayo de 2012 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 476 del 26 de marzo de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. 01925439 del 28 de marzo de 2015 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 0415 del 27 de marzo de 2015 de la Notaría 15 de Bogotá D.C. 01935474 del 30 de abril de 2015 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 1135 del 17 de junio de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. 01949588 del 19 de junio de 2015 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 1632 del 24 de agosto de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. 02014359 del 27 de agosto de 2015 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 1390 del 18 de agosto de 2016 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. 02132904 del 19 de agosto de 2016 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 1658 del 23 de septiembre de 2016 de la Notaría 02144397 del 28 de septiembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Martinez**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Pablo Cifuentes Alvira	C.C. No. 000000079692873
Segundo Renglon	Henry Alexander Pedraza Forero	C.C. No. 000000079156069

Por Acta No. 97 del 25 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2019 con el No. 02512273 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Jorge Ivan Calle Bernal	C.C. No. 000000080424765

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 66 del 29 de septiembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2014 con el No. 01873769 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jenny Cristina Almendrales Acosta	C.C. No. 000000028011450

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Carlos Alfredo Avellaneda	C.C. No. 000000003182498

PODERES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34

Recibo No. 0922053058

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1128 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 3 de agosto de 2017, inscrita el 17 de agosto de 2017 bajo el No. 00037808 del libro V, compareció Juan Pablo Cifuentes Alvira identificado con cédula de ciudadanía No. 79.692.873 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a James Humberto Flórez Serna identificado con cédula de ciudadanía No. 75.094.676 de Manizales, para que en representación de SERDAN S.A., y con amplias facultades actúe y la represente en los siguientes actos relacionados con sus bienes, derechos y obligaciones: 1) Representación en toda clase de actos, gestiones, tramitaciones, procedimientos, audiencias y diligencias ante las autoridades judiciales y administrativas del trabajo. 2) Para que se notifique de toda clase de providencias administrativas, pudiendo interponer recursos, solicitar pruebas, intervenir en su práctica y en general en todos los trámites administrativos. 3) Representar a la sociedad en todos los procesos que se adelanten ante la justicia ordinaria laboral y autoridades administrativas, con las facultades expresas de conferir poderes especiales. 4) Representar a la sociedad SERDAN S.A., en audiencia de conciliación con la expresa facultad de conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder, notificarse de los autos admisorios de las demandas, recibir el traslado de las mismas así como absolver interrogatorios de parte con la facultad expresa de confesar. 5) Representar a la sociedad SERDAN S.A., en los actos, gestiones, tramitaciones, audiencias, que se presenten en acciones de tutela, incidentes de desacato, procesos civiles, penales, contencioso-administrativos, que se tramiten ante las diferentes autoridades civiles, penales, contencioso-administrativas.

Por Escritura Pública No. 1415 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 24 de Noviembre de 2020, inscrita el 07 de diciembre de 2020 bajo el registro No 00044506 del libro V, compareció Juan Pablo Cifuentes Alvira identificado con cédula de ciudadanía No. 79.692.873 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Juan Felipe Barrera Amado identificado con cédula de ciudadanía No. 74.084.722 de Sogamoso, para que en representación de la sociedad de la referencia, y con amplias facultades actúe y la represente en los siguientes actos relacionados con sus bienes, derechos y obligaciones: 1) Representación en toda clase de actos, gestiones, tramitaciones, procedimientos, audiencias y diligencias ante las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 75 del 1 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016 con el No. 02074011 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Juan Pablo Cifuentes Del Alvira	C.C. No. 000000079692873

Por Acta No. 94 del 18 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2019 con el No. 02413236 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Administración Para Línea De Transporte De La Compañía En La Ciudad De Barranquilla	Johanna Marcela Perez De Acosta	C.C. No. 000001018444733

Que por Documento Privado No. sin num del 23 de julio de 2020, inscrito el 06 de agosto de 2020, bajo el No. 02604330 del libro IX, Perez Acosta Johanna Marcela renunció al cargo de representante legal de administración para línea de transporte de la compañía en la ciudad de Barranquilla de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

Por Documento Privado del 6 de febrero de 2015, inscrito el 16 de febrero de 2015, bajo el No. 01911523 del libro IX, Saavedra Cuervo Manuel Espejo renunció al cargo de tercer suplente del gerente general de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. Sin núm del 10 de julio de 2018, inscrito el 12 de julio de 2018, bajo el No. 02356695 del libro IX, Romo Ramos María del Pilar renunció al cargo de segundo suplente del gerente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ana Rocio Sabogal Henao	C.C. No. 000000051800413
Segundo Renglon	Hernan De Jesus Sanin Posada	C.C. No. 000000019356638
Tercer Renglon	Jesus Hernando Acosta Martinez	C.C. No. 000000079297596

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Pablo Cifuentes Alvira	C.C. No. 000000079692873
Segundo Renglon	Henry Alexander Pedraza Forero	C.C. No. 000000079156069
Tercer Renglon	Jorge Ivan Calle Bernal	C.C. No. 000000080424765

Por Acta No. 73 del 3 de febrero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2016 con el No. 02060955 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ana Rocio Sabogal Henao	C.C. No. 000000051800413
Segundo Renglon	Hernan De Jesus Sanin Posada	C.C. No. 000000019356638
Tercer Renglon	Jesus Hernando Acosta	C.C. No. 000000079297596



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

01799735 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente General	Manuel Espejo-Saavedra Del Cuervo	C.C. No. 000000079318208

Por Documento Privado del 24 de octubre de 2014, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014 con el No. 01883431 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Representante Judicial Y Extrajudicial	Del Pedro Albertho Perez Duran	C.C. No. 000000084081024

Por Documento Privado del 19 de junio de 2015, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2015 con el No. 01952073 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Judicial Y Extrajudicial	James Humberto Florez Serna	C.C. No. 000000075094676

Por Documento Privado del 18 de febrero de 2021, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021 con el No. 02664539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal De Administración De Copropiedades.	Juan Alejandro Parra Paez	C.C. No. 000001013619977

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34

Recibo No. 0922053058

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 24 de noviembre de 2020, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02641908 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Judicial Y Extrajudicial	Juan Felipe Barrera Amado	C.C. No. 000000074084722

Por Documento Privado del 9 de marzo de 2021, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2021 con el No. 02671446 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Legal De Administración De Copropiedad	Ingrid Katherine Paniagua Abello	C.C. No. 000001032430573

Por Documento Privado del 09 de noviembre de 2021 del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2021 con el No. 02765382 del Libro IX, se removió del cargo a Ingrid Katherine Paniagua Abello y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 99 del 23 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2020 con el No. 02603207 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal De Administración Para Línea De Transporte De La Compañía En La Ciudad De Barranquilla	Julio Carrillo Quevedo	C.C. No. 000000080253153

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentara a la Asamblea General de Accionistas. G) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes junto con un informe de gestión. H) Con las restricciones que establecen la ley y los estatutos, el gerente general podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Representación legal judicial y extrajudicial. Para efectos de la representación judicial y extrajudicial de la compañía, tendrán la calidad de representantes legales el director de administración de personal y su suplente, quienes representarán a la sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas y ante entidades centralizadas y descentralizadas del estado. En los casos de falta absoluta, temporal o accidental del representante legal judicial y extrajudicial de la compañía, este será reemplazado por su suplente. El director de administración de personal y su suplente serán designados por el gerente general mediante documento otorgado ante notario. Igualmente tendrán la calidad de representantes judiciales y extrajudiciales de la sociedad quienes se desempeñen como coordinadores de personal de las sucursales y agencias que tenga establecidas la sociedad a nivel nacional, la designación de estos funcionarios deberá ser efectuada por el gerente general mediante documento otorgado ante notario. Así mismo, la sociedad tendrá dos (2) representantes legales de administración para línea de transporte de la compañía en la ciudad de barranquilla, para que actúe en representación de la sociedad ante las autoridades de tránsito, secretaría de tránsito y transporte, respecto de los vehículos automotores de propiedad de la compañía, matriculados en barranquilla. Representar a la empresa en el curso de actuaciones administrativas y/o judiciales ante las autoridades de tránsito de la ciudad de Barranquilla y/o a las autoridades jurisdiccionales cuando sea necesario, pudiendo conciliar, solicitar pruebas, interponer recursos entre otros; así mismo, quedan facultados para solicitar ante las autoridades de tránsito y/o la autoridad Jurisdiccional competente (Fiscalía, jueces penales en general), el retiro provisional o definitivo de vehículos inmovilizados; y demás actividades inherentes a estas gestiones. Igualmente quedan facultados para que gestionen todo lo inherente al trámite de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34

Recibo No. 0922053058

Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

notificación de actos administrativos, comparendos, su oposición o su pago, solicitar reposiciones de placas, duplicado de teleta de tránsito, tarjeta operación, firma pólizas en general y las demás que sean inherentes a su administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 19 de junio de 2015, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2015 con el No. 01951151 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal De Administración De Copropiedades	William Augusto Moreno Ardila	C.C. No. 000000019495236

Por Acta No. 79 del 5 de agosto de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2016 con el No. 02130215 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Aná Rocio Sabogal Henao	C.C. No. 000000051800413

Por Acta No. 92 del 19 de junio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018 con el No. 02351369 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Maria Del Pilar Romo Ramos	C.C. No. 000000052181199

Por Acta No. 63 del 17 de enero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2014 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materia, ya sea directamente o a través de entidades especializadas, y efectuar donaciones o contribuciones con fines científicos, culturales o de desarrollo social del país. I) La prestación del servicio de mantenimiento en sitio, mantenimiento de redes en campo, centro de operaciones, servicio de mantenimiento de redes residencial, reparaciones de motores de plantas, suministro de material. j) la prestación de servicios de tecnología. k) Servicios exequiales y sus conexos; la intermediación en la colocación de seguros de cualquier ramo expedidos por las empresas de seguros legalmente autorizadas en Colombia. L) Prestación de servicios de Outsourcing en asesoría, consultoría, apoyo y/o gestión en materia legal y/o judicial. M) Prestación de servicios logísticos, servicios de maquila, empaque y reempaque de mercancías, cargues y descargues de mercancías de vehículos de transporte de carga, almacenamiento y transporte de mercancías.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.500.000.000,00
No. de acciones : 2.500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.500.000.000,00
No. de acciones : 2.500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General, quien será el Representante Legal de la compañía, empleado de libre nombramiento y remoción

209

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34****Recibo No. 0922053058****Certificado sin costo para afiliado****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombrado por la asamblea general de accionistas, el cual tendrá tres (3) suplentes con las mismas facultades del Gerente General, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas temporales y accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea general de accionistas. Para efectos de la representación judicial y Extrajudicial de la compañía, se nombrará tres (3) Representantes Legales Judiciales y Extrajudiciales, los cuales serán funcionarios designados por el Gerente General mediante documento otorgado ante Notario que representarán a la sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas y ante entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. Respecto a la administración de copropiedades la sociedad tendrá dos (2) Representantes Legales de Administración de Copropiedades y un (1) suplente, quienes serán designados por el Gerente General mediante documento privado otorgado ante notario y representará a la sociedad ante los entes privados, administrativos, policivos y ante entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. Así mismo, la sociedad tendrá dos (2) Representantes Legales de Administración para línea de transporte de la Compañía en la ciudad de Barranquilla, para que actúe en representación de la sociedad ante las autoridades de tránsito, Secretaria de Tránsito y Transporte, respecto de los vehículos automotores de propiedad de la compañía, matriculados en Barranquilla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones especiales del gerente general: A) Representar a la sociedad como persona jurídica. B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la junta directiva. C) Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad, dar o recibir dinero en mutuo o celebrar cualquier contrato sin límite de cuantía. D) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea general ni a la junta directiva. E) Presentar oportunamente, a la consideración de la junta directiva, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la compañía. F) Presentar a la junta directiva en tiempo oportuno los estados financieros de propósito general individuales, y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicas, mediante contratos de prestación de servicios actividades como aseo y limpieza de toda clase de bienes muebles, inmuebles, aeronaves; cargue y descargue de elementos y/o mercancía de aeronaves; atención telefónica, atención personalizada al público, mensajería, selección de personal, transporte y distribución de correo aéreo, prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades, conforme a las normas legales, a través de agenciamiento y/o representación comercial de empresa que tengan licencia para la prestación de los mismos; mantenimiento de toda clase de equipos y maquinaria; organización de eventos; alistamiento de materias primas; servicio limpieza y alistamiento de cafeterías, mantenimiento y limpieza de plantas industriales y manejo de archivo, digitación y digitalización de toda clase de documentos. B) servicios de gestión humana para el reclutamiento y selección de personal profesional, técnico, especializado directivo y operativo en diferentes ramos y sectores de la industria; C) Apoyo logístico para la ejecución de laborales de preventa, venta y posventa de toda clase de productos y servicios y apoyo logístico para actividades administrativas y operativas en diferentes áreas y procesos productivos empresariales e industriales; D) El diseño, construcción, administración y mantenimiento de toda clase de obras civiles y bienes inmuebles, tales como centros comerciales, copropiedades, conjunto residenciales, bodegas industriales, edificios, centro vacacionales, clubes recreacionales, condominios, así como la realización de cualquier actividad referente al ejercicio de la ingeniería y la arquitectura E) La promoción, mercadeo, distribución y venta de productos terminados, propios o ajenos, en general, por canales tradicionales, no tradicionales y electrónicos. F) La prestación de servicios relacionados con la ciencia contable, así como en el área tributaria, financiera, administrativa, empresarial y todo lo relacionado con la planeación y organización de los procesos de negocios asesoría en materias contables, outsourcing y auditoría contable, servicio de revisoría fiscal, sistemas de información gerencial para las arcas de administración, finanzas, producción comercial, recursos humanos, procesamiento de datos, análisis de administración de capacitación de estas áreas mediante seminarios y cursos externos y demás actividades que se relacionan con los servicios antes mencionados de conformidad con lo establecido en la ley, estos servicios se prestarán por, intermedio de contadores públicos debidamente inscritos ante la junta central de contadores o su órgano equivalente. G) emitir, comercializar y reembolsar el importe de los vales o cupones expedidas por ella con diferentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34
Recibo No. 0922053058
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores nominales, destinados a ser distribuidos por empresas de todo tipo entre su personal y entre sus proveedores y terceros con quienes tengan vínculos comerciales, para la adquisición de bienes o servicios en los establecimientos afiliados. H) Organizar por sí o por intermedio de otras entidades la prestación de servicios funerarios. Para el cumplimiento de su objeto social principal, la sociedad podrá: 1. adquirir, arrendar, administrar, grabar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles; darlos en administración o tomarlos en arriendo. 2. Adquirir, poseer, dar o tomar en arrendamiento o a otro título oneroso, y enajenar, equipos instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios. 3. Formar parte de otras sociedades cualesquiera que sea su naturaleza y objeto social, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier I especie; o fusionarse con otras sociedades. 4. Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constituidos de propiedad industrial, la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación. 5. Invertir en bienes muebles e inmuebles, efectuar su negociación, venta, permuta, gravámenes, etc., pudiendo respecto de los inmuebles, promover o ejecutar todos los negocios relacionados con la finca raíz. 6. Efectuar cualesquiera operaciones de crédito relacionadas con la adquisición o venta de bienes muebles o inmuebles. 7. Negociar títulos valores. 8. Celebrar contratos de mutuo con sin interés. 9. Constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus accionistas o sociedades o empresas en las que tenga interés, siempre que, en los dos últimos casos se cuente con el previo visto bueno de la junta directiva. 10. Invertir sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores inmobiliarios tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades públicas, cédulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen. 11. Comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos o mercaderías relacionadas con los negocios principales. 12. Participación en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas. 13. En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social. Así mismo podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas de cualquier naturaleza y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2022 Hora: 09:37:34****Recibo No. 0922053058****Certificado sin costo para afiliado****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 922053058F897C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4968, Notaría 10 Bogotá, del 30 de noviembre de 1.978, inscrita el 26 de diciembre de 1.978, bajo el No. 65.574 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada: "COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION" S.A. "SERDAN".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 2894 Notaría 9 de Santa Fe de Bogotá del 11 de julio de 1.996, inscrita el 24 de julio de 1.996 bajo el No. 547.287 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A. Por el de: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. La sigla de la sociedad será SERDAN S.A.

Por Escritura Pública No. 415 de la Notaría 15 de Bogotá D.C., del 27 de marzo de 2015, inscrita el 30 de abril de 2015 bajo el número 01935474 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades PROPITAL LTDA, EXPERTOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA, FULL ASEO LTDA, SALES UP SA y ADMINISTRADORES GRAN METROPOLIS LTDA., las cuales se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social la realización de las siguientes actividades: A) La prestación de servicios, a persona naturales o

Bogotá D.C., 28 de junio de 2022.

PUB-12942

CERTIFICACIÓN LECTURA AVISO

El 26 de junio de 2022, siendo la 12:50 PM, procedimos a dar lectura por la frecuencia 1460 AM de la emisora de propiedad de la sociedad NUEVO CONTINENTE SAS., al texto del AVISO DE REMATE ordenado por el Juzgado Quinto (5°) de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., dentro del PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO, de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A., contra YASMIN HERNANDEZ RAMIREZ y FERNANDO NIETO QUINTERO, por medio del cual señala fecha y hora para LICITACIÓN.

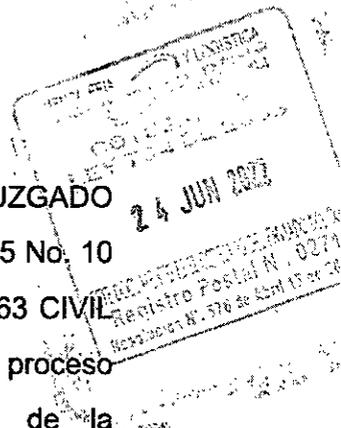
La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



LINA MARCELA BALLESTEROS MENESES
Directora Administrativa
NUEVO CONTINENTE SAS

214



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO QUINTO (5°) DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. calle 15 No. 10 - 61 NIVEL 2 A, Bogotá D. C. AVISO DE REMATE. ORIGEN: JUZGADO 63 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO con título hipotecario No. 11001400306320150131300 de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A. contra YASMIN HERNANDEZ RAMIREZ y FERNANDO NIETO QUINTERO. Por auto de fecha 11 de mayo del año 2022, el juzgado 5 de Ejecución de Sentencias de Bogotá, señaló para el día 04 de agosto del año 2022. La licitación iniciará a las ocho (08:00 A.M.) de la mañana del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 70 % del avalúo, equivalente a \$ 62.991.600, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de \$ 25.196.640 en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad en la cuenta de depósitos judiciales número 110014303005. Para que tenga lugar la diligencia de REMATE, cuya Subasta será de manera PRESENCIAL. Se advierte al rematante que, de conformidad con lo establecido en el art. 7° de la ley 11 de 1987 y modificado por la ley 1743 del 26 de diciembre de 2014, deberá consignar un 5% de impuesto, sobre el valor final, pues sin el lleno de este requisito no se dará aprobación a la respectiva diligencia. El bien inmueble objeto de remate de propiedad de la demandada, el que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, ubicado en esta ciudad de Bogotá, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S-40593935, ubicado en la CL 54C SUR 100 24 TO 3 AP 104 (DIRECCIÓN CATASTRAL) y como dirección secundaria la CALLE 54 C SUR 100 - 24 APT 104 TORRE 3 AGRUPACIÓN TORRES DEL PORVENIR de la ciudad de Bogotá. Los interesados deberán presentar la oferta de manera presencial ante el Juzgado. Al llegar copia del documento de identidad y copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura en los términos de lo previsto en los artículos 451 y ss. Ibídem del C. G del Proceso. El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del C. de P. C., que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad.

2

Secuestro ?

110014303005

78

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 11 MAY 2022

PROCESO 63-2015 - 01313-00

Asimismo, a solicitud de la parte actora y de conformidad con el artículo 448 del C.G.P., el Juzgado dispone:

Se señala nueva fecha para el día 4 del mes de Agosto, del año **2022**, para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien embargado, secuestrado y avaluado en este asunto; la licitación quedara abierta a partir de las: 8 AM se cerrará una vez transcurridas una hora, se hará por el 70 % del valor del avalúo.

Será postor habilitado para intervenir en la diligencia, la postura que cubra el 70 % del avalúo, previa consignación del 40%; la parte actora realice el listado en la forma y términos indicados por el Art. 450 *ibidem*, en un diario de amplia circulación y en una radiodifusora local. El ejecutante allegue en la oportunidad respectiva los documentos que acrediten tal hecho, con las prevenciones de la citada norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (),


MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
Juez

Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.
Bogotá D.C. 12 MAY 2022
Por anotación en estado N° 73 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m.
ANDRES FELIPE LEON CASTAÑEDA


NOTIFICACIÓN
RECORRIDO
CORREOS POSTALES
BOGOTÁ D.C.
L.S. 752 87 2003
24 JUN 2022
Registro Postal N° 02
Resolución N° 576 de Abril 13 de 2012

215

CUMPLIMIENTO AUTO 11 05 2022 EDICTO Y PRENSA PARA EL REMATE -2015 - 1313

PUBLICACIONES X

Marca para seguimiento.

James Humberto Florez Serna <jhflorez@serdan.com.co>

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.; Re Mar 05/07/2022 8:47

OFICIO JUZGADO QUINTO E... 82 KB

EDICTO EN PRENSA 2015 13... 577 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Descargar todo

Señor
JUEZ QUINTO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
j05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

DEMANDANTE: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A
DEMANDADO: YASMIN HERNANDEZ RAMIREZ Y FERNANDO NIETO QUINTERO
ORIGEN: JUEZ 63 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: AUTO 11 05 2022 EDICTO Y PRENSA PARA EL REMATE

PROCESO: 2015 - 1313

JAMES HUMBERTO FLOREZ SERNA, mayor de edad y abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal judicial y extrajudicial de la parte demandante, por medio de este escrito y con el respeto merecido, damos atención al auto del 11 de mayo de 2022, nos permitimos allegar:

- Soporte del Edicto en prensa LA REPÚBLICA, publicado para fecha 25, 26 y 27 de junio de 2022.
- Soporte del Edicto en prensa LA REPÚBLICA, publicado para fecha 25, 26 y 27 de junio de 2022, Certificado de lectura de aviso en Radio: Nuevo continente. Soportes de la solicitud de publicación de remate.

Para efectos de notificación, las recibiremos mi representada y yo en la secretaría del despacho a su cargo y en la Calle 67 No. 7-35 Torre A Piso 2 en la ciudad de Bogotá; celular 3008687274 y/o al correo electrónico jhflorez@serdan.com.co

Igualmente se adjunta el oficio con la documentación idónea para dar fe de lo anterior.

Por la deferencia y colaboración prestada muchas gracias, quedo atento a cualquier disposición y/o requerimiento.

JAMES HUMBERTO FLOREZ SERNA
Director Juridico Laboral

Responder

Responder a todos

Reenviar

4 Agosto
26

447487 5 JUL 22 AM 9:33
OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
SS12-2022-(05)

SERDAN

SERVICIOS CON TALENTO

Señor
JUEZ QUINTO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
j05jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

DEMANDANTE: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A
DEMANDADO: YASMIN HERNANDEZ RAMIREZ Y FERNANDO NIETO QUINTERO
ORIGEN: JUEZ 63 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: AUTO 11 05 2022 EDICTO Y PRENSA PARA EL REMATE

PROCESO: 2015 - 1313

JAMES HUMBERTO FLOREZ SERNA, mayor de edad y abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal judicial y extrajudicial de la parte demandante, por medio de este escrito y con el respeto merecido, damos atención al auto del 11 de mayo de 2022, nos permitimos allegar:

- Soporte del Edicto en prensa LA REPÚBLICA, publicado para fecha 25, 26 y 27 de junio de 2022.
- Soporte del Edicto en prensa LA REPÚBLICA, publicado para fecha 25, 26 y 27 de junio de 2022, Certificado de lectura de aviso en Radio: Nuevo continente. Soportes de la solicitud de publicación de remate.

Para efectos de notificación, las recibiremos mi representada y yo en la secretaria del despacho a su cargo y en la Calle 67 No. 7-35 Torre A Piso 2 en la ciudad de Bogotá; celular 3008687274 y/o al correo electrónico jhflorez@serdan.com.co

Del Señor Juez, atentamente;

JAMES HUMBERTO FLÓREZ SERNA
C.C. N° 75.094.676 de Manizales
T.P N° 210.709 del C.S de la J.
Repr. Legal Judicial y Extrajudicial

no hay remate por que

1) *no cumple requisitos del Art 450 de C.P.*

A- *Aviso no indica el Avaluo del bien*

B- *los valores del 70% y 40% son erróneos, no corresponden*

C- *la cuenta de ejecución es errónea mal # cuenta of.*

D- *no hay datos del acrecente.*

2) *no allega el folio de Matrícula Inmobiliaria actualizada No Certificado*



217

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
Calle 15 # 10-61

REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001-40-03-063-2015-01313-00 de SERDAN S.A. CONTRA FERNANDO NIETO QUINTERO Y YASMIN HERNANDEZ RAMIREZ.

En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto de once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la práctica del remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado. Una vez realizado el control de legalidad, advierte el despacho que no se puede declarar abierta la subasta debido a que no cumple con los requisitos establecidos en el art. 450 del C.G.P., por las siguientes razones:

1. No se indicó el valor del avalúo actual del bien inmueble.
2. Los valores del 70% y 40% no corresponden.
3. El número de cuenta bancaria del Banco Agrario no corresponde al informado para realizar las consignaciones.
4. No se indicaron los datos del secuestro que se encuentra actualmente designado.

Así las cosas, el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la subasta.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

El Juez;

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON

La Secretaria;

LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 16 Set 2022

PROCESO -063-2015- 01312-00

Frente a la solicitud obrante a folios 177 reverso y 178 y en concordancia con lo indicado por el artículo 74 y del Código General del Proceso, este despacho dispone;

RECONOCER PERSONERÍA al abogado **NELSON MAURICIO HERRERA ROMERO** identificado con C.C. 1.018.429.241 y T.P. 338.254 del C.S.J., como apoderado judicial de los demandados, en los términos y para los efectos del poder conferido (fls.177 reverso y 178).

Por otro lado y frente a la liquidación de crédito presentada por el apoderado de los demandados, se le informa que no es procedente a acceder a la actualización de la liquidación del crédito toda vez que, sólo procede en el momento en que se presenta alguna de las circunstancias previstas en la Ley; a) en virtud del remate de bienes se hace necesaria para la entrega del producto al actor "hasta la concurrencia del crédito y las costas ..." (num. 7º, art. 455 del C.G.P.; b) cuando el ejecutado presente título de consignación a órdenes del Juzgado y para el proceso con el objeto de terminar la ejecución por pago (Inc. 2º, art. 461 ibídem) o cuando se haya realizado un abono significativo, situaciones que no se contemplan en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),


MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
Juez

Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.

Bogotá D.C. 19 SEI. 2022

Por anotación en estado N° 154 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m.

ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ammg

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.,

10 SET 2022

16 SET 2022

PROCESO -063-2015- 01313-00

Frente a la solicitud obrante a folio 200 del expediente y de conformidad con el artículo 448 del C.G.P., el Juzgado dispone:

Se señala nueva fecha para el día 14 del mes de Febrero, del año 2023 para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien embargado en este asunto; la licitación quedara abierta a partir de las 8 Am, y se cerrará una vez transcurridas una hora, se hará por el 70 % del valor del avalúo.

Será postor habilitado para intervenir en la diligencia, la postura que cubra el 70 % del avalúo, previa consignación del 40%; la parte actora realice el listado en la forma y términos indicados por el Art. 450 *ibidem*, en un diario de amplia circulación y en una radiodifusora local.

El ejecutante allegue en la oportunidad respectiva los documentos que acrediten tal hecho, con las prevenciones de la citada norma.

De igual forma se indica que la audiencia se va a realizar de manera presencial en las instalaciones de la oficina de ejecución civil municipal de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 1 y el inciso tercero del artículo 7 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN

Juez

Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.

Bogotá D.C. **19 SET 2022**

Por anotación en estado N° 159 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m.

ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ammg